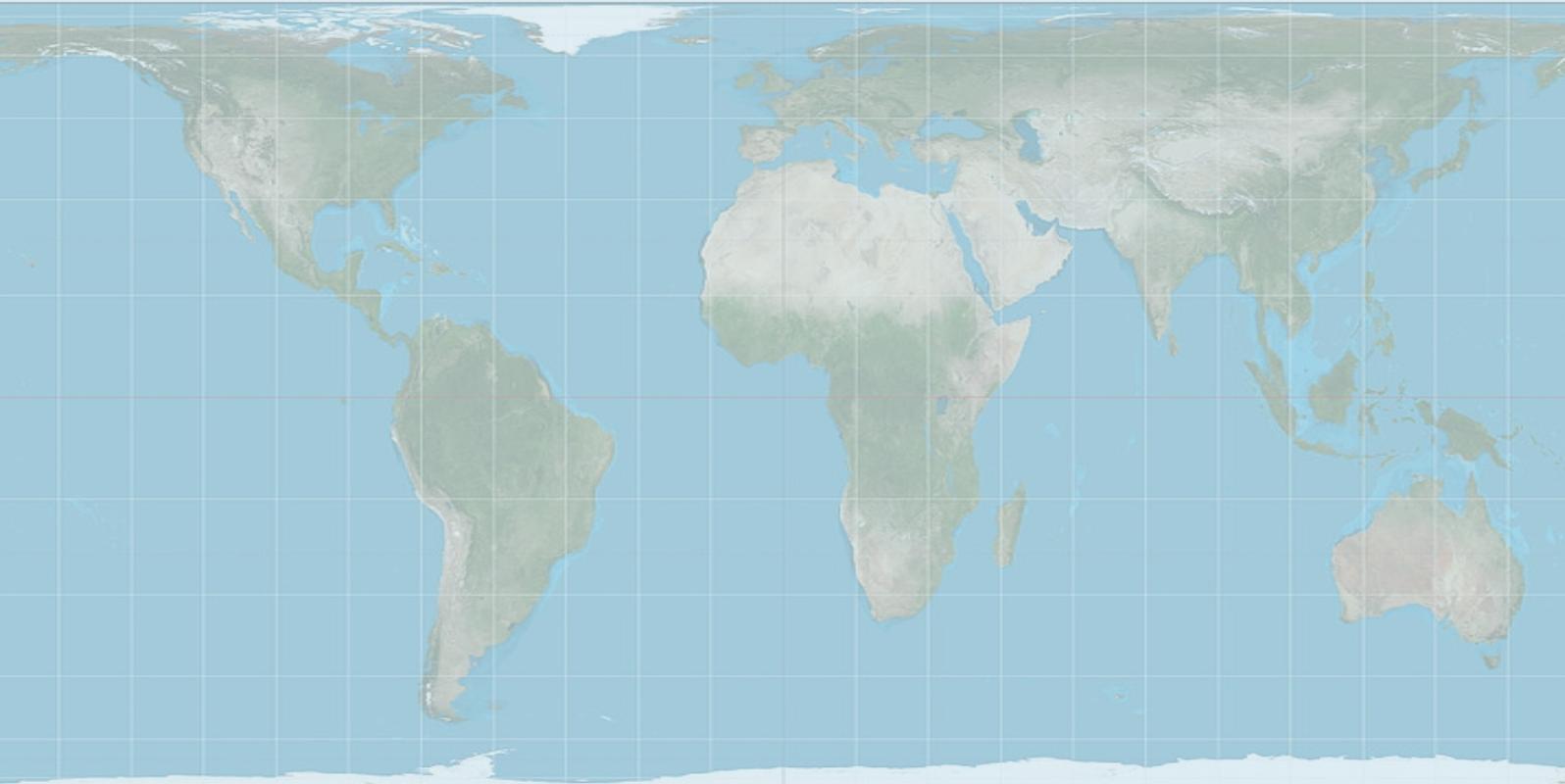




UNIVERSIDAD
**PABLO^o
OLAVIDE**
S E V I L L A

UNIVERSIDAD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO



Antonio Iáñez Domínguez
Raúl Álvarez Pérez



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

UNIVERSIDAD, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

Antonio Iáñez Domínguez

Raúl Álvarez Pérez

Edita: Universidad Pablo de Olavide, Vicerrectorado de Estudiantes, Cultura y Compromiso Social, Observatorio Andaluz de Voluntariado Universitario.

Financia: Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, Dirección General de Derechos de Ciudadanía, Participación y Voluntariado.

Colaboración:

Rosalía Martínez García
Inmaculada Sancho Porras
Paula Carmona Álvarez

ISBN: 978-84-697-0083-9

Creative commons:



[Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

Depósito Legal: SE 1284-2014

Imprime: D´nivel Comunicación

INTRODUCCIÓN	5
1. LA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO	7
2. PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO	10
3. LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS	14
3.1. Tipo de Estructuras	14
3.2. Personal	16
4. ACCIONES DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO	19
4.1. Formación Académica	20
4.2. Investigación	24
4.3. Promoción y Sensibilización	25
4.4. Voluntariado Universitario y Cooperación al Desarrollo	27
4.5. Cooperación Universitaria sobre el Terreno	29
5. TEMÁTICAS Y PAÍSES	30
6. FINANCIACIÓN	31
7. DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE MEJORA	33
8. CONCLUSIONES	35
9. ORIENTACIONES PARA LAS UNIVERSIDADES EN MATERIA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO	39
10. BIBLIOGRAFÍA	42
11. ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS	43
12. ANEXOS	44

Código de Conducta de las Universidades en materia de Cooperación al Desarrollo, 2006

Universidad: Compromiso Social y Voluntariado, 2001

Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo, 2000

RELACIÓN DE AUTORES

INTRODUCCIÓN

En la medida que las universidades asumen su función social e incrementan su capacidad para dar respuestas a las demandas sociales, se crean servicios que estimulan la participación social de la comunidad universitaria. Se van configurando así las universidades como agentes para el cambio social, tomando *“un papel protagonista en los procesos de desarrollo humano, explorando y llevando a la práctica nuevas estrategias destinadas a construir una sociedad más justa y participativa a través del voluntariado, la cooperación y el trabajo en el tercer sector”*¹. En el caso de la cooperación –más concretamente la cooperación al desarrollo²-, las universidades muestran su voluntad para asumir esta tarea con ahínco, creando estructuras específicas y aumentando las actividades en esta materia.

Si bien en la actualidad las universidades se contemplan como un agente más de cooperación al desarrollo, han debido igualmente hacer un gran esfuerzo por definir la cooperación universitaria al desarrollo. En el año 2000 el Comité Español Universitario de Relaciones Internacionales (CEURI) elabora el documento *Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo* (ESCUDE), en el que se pone de manifiesto la necesidad de las universidades de mostrar a la sociedad su compromiso y disposición para incrementar su dedicación a la cooperación al desarrollo. Años más tarde, se elabora el *Código de Conducta de las Universidades en materia de Cooperación al Desarrollo* (2006).

A raíz de la elaboración de la ESCUDE, todas las Universidades Públicas Andaluzas institucionalizan la cooperación al desarrollo en sus estructuras universitarias, lo que indica que se trata de una actividad relativamente joven en el seno de las universidades, aunque hay universidades con una larga trayectoria en este tema y, por supuesto, sus actividades anteceden a tal documento. Esa institucionalización da lugar a la puesta en marcha de numerosas y diversas acciones en el conjunto de las Universidades Andaluzas. Es por ello que desde el Observatorio Andaluz de Voluntariado Universitario, en su interés por realizar estudios sobre participación social en las Universidades Andaluzas, unido al interés de los dos profesores que realizan este trabajo por la cooperación internacional al desarrollo, se plantea esta investigación con el objetivo principal de identificar las acciones que sobre cooperación al desarrollo se llevan a cabo en las Universidades Públicas Andaluzas, y su relación y/o vinculación con el voluntariado.

¹ CEURI (2001). Universidad: Compromiso social y voluntariado.

² Ponemos el énfasis en la cooperación al desarrollo, ya que como se recoge en la ESCUDE (2000: 2): *“la cooperación al desarrollo es una parte de la cooperación internacional que, con similar propósito, se establece entre países con distinto nivel de desarrollo, con unos fines concretos (consolidación democrática, desarrollo económico y social sostenible, lucha contra la pobreza, protección del medio ambiente, entre otros) y todo ello plantado en términos de corresponsabilidad entre las contrapartes”*.

Las acciones identificadas hacen referencia en exclusividad a aquellas relacionadas directamente con la cooperación al desarrollo, quedando al margen todas aquellas otras acciones englobadas en el ámbito de la cooperación internacional. De igual modo, el análisis de las mismas se ha basado en las acciones directas que se llevan a cabo desde las estructuras específicas que tienen asumidas la tarea de la cooperación universitaria al desarrollo en cada Universidad Pública Andaluza. Por ello, se han podido quedar atrás acciones o iniciativas que pudieran estar llevándose a cabo de forma individual o grupal por miembros de la comunidad universitaria, pero que al no estar en el conocimiento de esas estructuras han sido difíciles de recoger en este estudio.

El conjunto de acciones recogidas en las diez Universidades Públicas Andaluzas se encuadran en cinco grandes bloques, que son los que permiten estructurar la parte central de este Informe y que coinciden en su mayoría con las áreas temáticas del Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (OCUD): Formación, Investigación, Promoción y Sensibilización, Voluntariado Universitario y Cooperación y Cooperación Universitaria sobre el Terreno.

Aunque en estos momentos no corren buenos tiempos para la cooperación al desarrollo en nuestro país, ésta debe ser parte esencial del compromiso social de las universidades. Solidaridad y compromiso forman parte de las universidades, y son al mismo tiempo los principios que fundamenta la cooperación al desarrollo.

Para cerrar esta introducción, agradecer la atención y dedicación prestada por parte de las personas entrevistadas en cada una de las Universidades Públicas Andaluzas que son quiénes han hecho posible el buen desarrollo de la investigación. De igual modo, reconocer el apoyo y la dedicación recibida por parte de Ainara Luque, Mayka Molina y Ana Sánchez-Suárez, alumnas internas del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Finalmente, al personal técnico del Observatorio Andaluz de Voluntariado Universitario y de la Oficina de Voluntariado y Solidaridad por el acompañamiento durante todo el proceso y al Vicerrectorado de Promoción Social y Cultural que en su momento apoyó la financiación de este trabajo.

1. LA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO

En 1999 las universidades abordan la elaboración de la *Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo* (ESCUDE), aprobándose el documento por el Comité Español Universitario de Relaciones Internacionales (CEURI) el 3 de marzo de 2000 y adoptándolo la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) en su Asamblea de 28 de septiembre de ese mismo año. Este documento viene a representar la institucionalización de la cooperación al desarrollo en el ámbito de las universidades.

La ESCUDE (2000: 3) entiende la cooperación universitaria al desarrollo “*como la cooperación de las universidades en los procesos de desarrollo socioeconómico*”, tendente a alcanzar un objetivo fundamental: “*la búsqueda de mejoras sociales, mediante la modificación de estructuras injustas, ineficientes e irracionales, a través de programas que incidan en la generación y difusión de conocimiento, en la formación de las personas y en la potenciación de proyectos aplicados*”.

La CRUE, en su compromiso y disposición de potenciar la participación social, aprueba en junio de 2001 –coincidiendo con el Año Internacional del Voluntariado- el documento *Universidad: compromiso social y voluntariado*, que de algún modo complementa la Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo. Si bien se orienta a la participación en acciones solidarias fundamentalmente como voluntarios, se señala también la participación como cooperantes o como profesionales del tercer sector.

En el año 2006 se elabora el *Código de Conducta de las Universidades en materia de Cooperación al Desarrollo*, donde se define con mayor concreción la *cooperación universitaria al desarrollo* en su artículo 9: “*el conjunto de actividades llevadas a cabo por la comunidad universitaria y orientadas a la transformación social en los países más desfavorecidos, en pro de la paz, la equidad, el desarrollo humano y la sostenibilidad medioambiental en el mundo, transformación en la que el fortalecimiento institucional y académico tienen un importante papel*”. Este documento se convierte en el referente ético de actuación de las universidades españolas.

A este Código de Conducta se han ido adhiriendo distintas universidades de manera individualizada (tabla 1), a excepción de la Universidad de Huelva. La adhesión significa que “*cada universidad se responsabiliza de su difusión entre su respectiva comunidad universitaria por todos los medios necesarios y suficientes para que ésta conozca y debata las implicaciones del mismo en el trabajo de cooperación universitaria al desarrollo*” (artículo 30 del Código). En este mismo artículo se recoge que cada universidad designará un órgano para el seguimiento de la aplicación del Código de

Conducta, sin embargo, de la investigación realizada se desprende que son pocas las que realizan un seguimiento y evaluación del mismo.

Tabla 1
Adhesión de las Universidades Andaluzas al Código de Conducta

UNIVERSIDAD	FECHA
Almería	25/06/2009
Cádiz	20/12/2006
Córdoba	02/02/2007
Granada	12/04/2007
Huelva	No consta
Jaén	25/07/2007
Málaga	12/02/2009
Sevilla	30/09/2008
UPO	31/10/2006
UNIA	24/11/2006

Fuente: OCUD, consultado en diciembre 2012

En enero de 2008 comienza a funcionar el Observatorio de Cooperación Universitaria al Desarrollo (OCUD). Éste se plantea con dos objetivos fundamentales: crear un sistema integrado de información de Cooperación Universitaria al Desarrollo para que las universidades puedan trabajar en estrategias conjuntas y facilitar a la Administración una información precisa sobre las actividades de la CUD con el fin de mejorar el proceso de planificación y evaluación del Sistema de Cooperación Español.

La implicación y logros alcanzados por las universidades españolas en actividades relacionadas con la cooperación al desarrollo hacen posible su reconocimiento en el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, considerándolas como agentes de desarrollo: *“La Universidad constituye un ámbito privilegiado para la cooperación al desarrollo, desde dos perspectivas fundamentales: en primer lugar como institución dotada de recursos técnicos y humanos altamente cualificados, que abarcan todos los campos del conocimiento, y cuya proyección hacia los procesos de desarrollo de los países y sociedades destinatarias de la ayuda española puede ser de gran importancia. En segundo lugar, porque constituye un espacio de enorme interés para la sensibilización y educación de un segmento significativo de la población, y para la difusión de valores solidarios y universalistas en un sector de la juventud llamado a jugar un relevante papel social en el futuro”* (Plan Director 2005-2008: 108).

Destacar como otro espacio desde el que se consolida y reconoce el papel de las universidades en cooperación al desarrollo, los distintos Congresos sobre Universidad y Cooperación al Desarrollo que desde los comienzos del siglo XXI vienen realizándose: Valladolid 2001, Murcia 2004, Madrid 2006, Barcelona 2008, Cádiz 2011 y Valencia 2013.

2. PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

En el diseño inicial de este trabajo de investigación se contemplaron los siguientes objetivos:

- Identificar las acciones que sobre la Cooperación al Desarrollo se están llevando a cabo en las Universidades Públicas Andaluzas, y su relación y/o vinculación con el voluntariado.
 - o Definir las estructuras desde las que se prestan las acciones.
 - o Analizar la tipología de acciones que se desarrollan en esta materia (formación, investigación, promoción y sensibilización, etc.).
 - o Indagar sobre las temáticas de la cooperación así como los países prioritarios de trabajo.
 - o Señalar las principales dificultades para el impulso de la cooperación universitaria al desarrollo así como propuestas de mejora indicadas por sus responsables políticos y/o técnicos.

La finalidad última con la que se establecen estos objetivos ha sido la de establecer una serie de recomendaciones a las Universidades Públicas Andaluzas en materia de Cooperación al desarrollo y Voluntariado Universitario.

Para la consecución de los objetivos formulados, el trabajo se articula en torno a tres fases:

- **Primera fase:** centrada fundamentalmente en la obtención de información general sobre los organigramas de las diez Universidades Públicas Andaluzas contempladas en este trabajo, con el objetivo de detectar las estructuras y servicios desde los que se plantean actividades de cooperación universitaria al desarrollo. Esta información ha sido obtenida directamente a través de las páginas webs de las distintas universidades. Nuestro universo lo han compuesto las siguientes universidades: Universidad de Almería, Universidad de Cádiz, Universidad de Córdoba, Universidad de Granada, Universidad de Huelva, Universidad de Jaén, Universidad de Málaga, Universidad Pablo de Olavide (Sevilla), Universidad Hispalense (Sevilla) y la Universidad Internacional de Andalucía.

El acercamiento a las personas entrevistadas se realiza mediante contacto telefónico con la estructura que cada universidad tiene creada para llevar a cabo las tareas de cooperación al desarrollo, con el objetivo de informales de nuestra investigación y poder entrevistar a la persona que -desde la propia estructura- considerasen más conveniente. Por lo general, ese primer

acercamiento se hace con algún personal técnico, quien tras realizar gestiones internas, nos concreta persona a entrevistar y se fija día y hora para la misma.

Cuando desde las propias estructuras de cooperación nos trasladan que desde las estructuras de voluntariado -existentes también en las universidades- se realizan actividades de cooperación, nos hemos dirigido a ellas para recoger la información. En este sentido, tenemos que subrayar que desde esas estructuras son prácticamente inexistentes las actividades propias que realizan en el ámbito de la cooperación al desarrollo. Lo que realizan en mayor medida son colaboraciones con organizaciones no gubernamentales.

Paralelamente a este trabajo desarrollado en la primera fase de la investigación, también se ha realizado una búsqueda y revisión bibliográfica sobre los tres elementos centrales de nuestro trabajo: universidad, voluntariado y cooperación al desarrollo.

- **Segunda fase:** orientada a la realización del trabajo de campo. La técnica empleada para ello ha sido de corte cualitativo, en concreto se han realizado entrevistas semiestructuradas en profundidad a informantes clave de cada una de las universidades contempladas en la investigación. En el guión de entrevista se recogen aquellas variables que interesan conocer de forma particular en cada universidad y que a su vez sirvan a posteriori para hacer un análisis comparativo entre las distintas Universidades Andaluzas. Las principales variables contempladas han sido:
 - Estructura: tipo, dependencia administrativa, origen, evolución, funciones, coordinación.
 - Personal: político, técnico, administrativo, becario.
 - Acciones: formación, investigación, promoción, sensibilización, intercambio, en terreno, de emergencia, transferencia tecnológica.
 - Temáticas.
 - Países prioritarios.
 - Financiación.
 - Dificultades y propuestas de mejora.

Para la realización de estas entrevistas se han realizado visitas *in situ* a los/as informantes claves en sus respectivas universidades y con el apoyo tanto de la grabación de las entrevistas como del guión diseñado para poder desarrollarlas.

- **Tercera fase:** dedicada a la transcripción de entrevistas, análisis de éstas, obtención de datos relevantes relacionados con los objetivos marcados y elaboración del informe de resultados y conclusiones. En relación al informe, señalar que tanto su estructura como contenidos se han enfocado de manera que éste pueda ser práctico y útil, ofreciendo una visión lo más holística posible de la situación en la que se encuentran las distintas Universidades Públicas Andaluzas en materia de cooperación al desarrollo y voluntariado.

De lo expuesto hasta ahora en cada una de las fases de desarrollo de esta investigación, se deduce que las fuentes de información manejadas han sido: las páginas webs de las Universidades Públicas Andaluzas, los/as informantes claves entrevistados/as y la página web del OCUD.

El estudio se ha desarrollado entre los meses de mayo a diciembre de 2012 (ocho meses). El equipo de trabajo ha estado compuesto por dos investigadores principales, que han contado con el apoyo técnico del Observatorio Andaluz de Voluntariado Universitario y de la Oficina del Voluntariado y Solidaridad de la Universidad Pablo de Olavide, responsables de apoyar en la gestión de la investigación.

Con respecto a los/as informantes claves entrevistados/as en cada universidad, a continuación se aporta información detallada sobre algunas de sus características y perfiles para conocer de este modo con mayor precisión las fuentes originales de las que se ha obtenido toda la información.

Del conjunto de las Universidades Públicas Andaluzas, en siete se ha realizado la entrevista a personal técnico y en tres a responsables políticos; en algunas entrevistas han estado presentes dos técnicos.

Gráfico 1
Perfil de las personas entrevistadas



Según el sexo de las personas entrevistadas, en seis universidades hemos sido atendidos por mujeres y en cuatro por hombres. De las personas entrevistadas con responsabilidad política, dos han sido hombres y una mujer.

Gráfico 2
Personas entrevistadas según sexo



La titulación que poseen estas personas es variada, proveniente de distintas disciplinas. Según la formación académica, no encontramos un perfil técnico predominante que pudiera definirse de entre las personas entrevistadas, lo que nos lleva a deducir que quiénes se dedican a la cooperación al desarrollo lo hacen más por motivación, intereses y como una manera personal de entender el desarrollo de las sociedades. De hecho, todas las personas informantes comparten su satisfacción por el tiempo que dedican a la cooperación al desarrollo, al margen de las dificultades o problemas que pudieran derivarse de la burocracia y la gestión en la materia por parte de los equipos de gobierno de las universidades y de otras administraciones.

3. LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

3.1. Tipo de estructuras

“La aprobación de la ESCUDE (Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo) en el año 2000 marcó el punto de inflexión en la institucionalización de la cooperación al desarrollo en las universidades españolas” (Koldo, 2006: 106). En el caso de las Universidades Públicas Andaluzas, efectivamente, tenemos que apuntar que todas ellas contemplan la cooperación al desarrollo dentro de sus estructuras organizativas, aunque la fórmula empleada es variada: área, servicio, centro, secretariado y oficina. Se trata pues de un panorama heterogéneo en la forma de organización.

En la mayoría de las universidades esa estructura depende administrativamente del Vicerrectorado dedicado a las relaciones internacionales o a la internacionalización y en otros casos, las competencias en cooperación la tienen asumida algún otro Vicerrectorado. Cuatro de las universidades incluyen en el título que da nombre al Vicerrectorado la palabra Cooperación.

Tabla 2
Estructuras Universitarias de Cooperación al Desarrollo

UNIVERSIDAD	TIPO	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA
Almería	Secretariado de Cooperación al Desarrollo	Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo
Cádiz	Oficina de Relaciones Internacionales ³	Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional
Córdoba	Área de Cooperación Internacional	Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación
Granada	Centro de Iniciativas de Cooperación para el Desarrollo (CICODE)	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo
Huelva	Servicio de Cooperación al Desarrollo	Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Empresa
Jaén	Área de Cooperación al Desarrollo	Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación
Málaga	Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación	Vicerrectorado de Comunicación y Proyección Internacional
Sevilla	Oficina de Cooperación al Desarrollo	Centro Internacional
UPO	Área de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo	Vicerrectorado de Internacionalización y Comunicación
UNIA	Área de Cooperación al Desarrollo	Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo

Fuente: elaboración propia

³ Hasta 2011 la cooperación al desarrollo era un área temática de la Dirección General de Acción Social y Solidaridad, dependiente directamente del Rectorado.

Si se atiende a la evolución que han tenido estas estructuras en lo que refiere a su dependencia administrativa, puede decirse que, en general, han estado siempre dentro de los Vicerrectorados de Relaciones Internacionales o Internacionalización, aunque claramente diferenciadas las actividades y tareas correspondidas a las relaciones internacionales y las vinculadas a la cooperación al desarrollo. De hecho, el Código de Conducta de las universidades en materia de cooperación al desarrollo, aprobado por el CEURI en 2006, recoge en su artículo 8: *“la cooperación universitaria al desarrollo constituye una actividad diferenciada de otras orientadas de modo general a la internacionalización de la universidad o a la cooperación internacional entre universidades, y fundamenta su identidad en los valores solidarios que le caracterizan”*. En algunas universidades se evidencia esta diferenciación en la existencia de dos estructuras concretas para cada uno de estos temas (relaciones internacionales y cooperación al desarrollo). Como podemos evidenciar en la tabla 2, hay universidades que en el momento actual la cooperación está fuera de las relaciones internacionales.

En sus orígenes, encontramos que en aquellas universidades con mayor trayectoria en materia de cooperación, ésta se introduce de manos de algún profesor/a sensibilizado en tareas de desarrollo. Las disciplinas de procedencia son diversas, lo que viene a significar que la cooperación es más una forma de entender el desarrollo que una materia propiedad de alguna disciplina concreta; idea que también apuntaban Arias y Simón en su investigación sobre las estructuras solidarias, al señalar que *“la cooperación no es una simple actividad, es una manera, un forma de ser y de hacer, y de comprender”* (Arias y Simón, 2004: 9). Aquellas otras universidades que han incorporado la cooperación más tarde, lo hacen por iniciativa de los equipos de gobierno; tal vez, como apuntábamos al principio en palabras de Koldo, por la aprobación de la ESCUDE.

En general, las funciones de las estructuras dedicadas a la cooperación al desarrollo se centran en impulsar, coordinar y gestionar las actividades y programas en esta materia; entre ellas destacan:

- Información de actividades sobre cooperación al desarrollo.
- Gestión y publicación de los Planes propios, Convocatorias en materia de cooperación al desarrollo así como de becas y ayudas.
- Asistencia técnica para la preparación y presentación de proyectos de cooperación tanto internos como externos -con otras administraciones u organizaciones-.
- Colaboraciones con organizaciones no gubernamentales en materia de logística y difusión.

La coordinación de la estructura encargada de la cooperación al desarrollo con otras estructuras de la universidad (voluntariado, igualdad, acción social, etc.) se podría definir de dos tipos: por un lado, aquellas universidades que muestran una clara parcelación de funciones sin la existencia de mecanismos de conexión con otras áreas, y por otro, aquellas que tienen definidos espacios específicos de coordinación (comisión, comité, etc.). La Universidad de Córdoba, además de contar con ese tipo de espacio, hace el esfuerzo para que la cooperación sea un eje transversal en cualquiera de los servicios en que se organiza esta universidad. Nos parece interesante esta forma de trabajo, ya que entendemos que la cooperación al desarrollo debe formar parte de una conciencia social que debe tener toda la ciudadanía para luchar contra las desigualdades y la exclusión social.

En lo referido a la coordinación interuniversitaria, algunas de las personas informantes manifiestan la necesidad de una mayor coordinación entre las Universidades Andaluzas. Valoran positivamente la labor del OCUD, pero echan en falta espacios de encuentros. Así mismo, hay quienes refieren a la Red Andaluza de Cooperación Universitaria al Desarrollo (RACUD) como ese primer paso e intento de coordinación, pero que –hasta la fecha- prácticamente se ha limitado a la organización del V Congreso Universidad y Cooperación, celebrado en Cádiz en 2011.

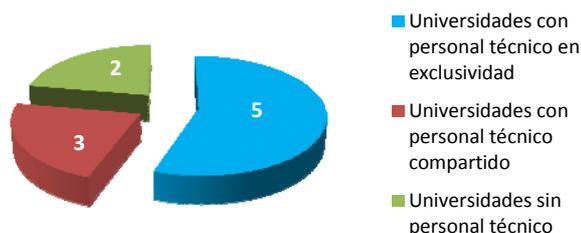
Por lo general, la mayoría de las personas entrevistadas coinciden en señalar la importancia de contar con una estructura específica para la cooperación al desarrollo y que además se halle diferenciada de las relaciones internacionales. Las universidades que cuentan con una estructura más autónoma e independiente valoran positivamente su capacidad de autogestión y las posibilidades con las que cuentan para la organización de actividades.

3.2. Personal

“Las universidades, cada día más conscientes de la necesidad de profesionalizar sus actuaciones para que la cooperación mejore su calidad, eficacia e impacto y en correspondencia con su compromiso de ser un agente social más en el sistema de cooperación, se han visto en la necesidad, durante los últimos años de contar con recursos humanos especializados en dicha cooperación” (Koldo, 2006: 111). En el caso de las Universidades Públicas Andaluzas encontramos que todas cuentan en su estructura con al menos alguna persona -bien a tiempo parcial o bien a tiempo completo- dedicada a la cooperación al desarrollo, pero localizamos importantes diferencias entre ellas, lo que evidencia el esfuerzo e interés de algunas frente a otras. El personal dedicado a la cooperación al desarrollo supone un elemento importante para valorar la fortaleza o la debilidad de la universidad en esta materia.

Las universidades que cuentan con personal técnico dedicado en exclusividad a las tareas de cooperación al desarrollo son: Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla. Aquellas que cuentan con personal técnico pero que comparten su tiempo con más de un área (con relaciones internacionales, con acción social) son: Huelva, UPO y Cádiz. La universidad de Almería y la UNIA no cuentan con personal técnico, en el caso de la primera hay un director y subdirector, y en la segunda un director técnico.

Gráfico 3
Universidades según dotación de personal técnico



Entre la plantilla, hay universidades que cuentan con personal becario que ayudan en las tareas de cooperación al desarrollo. En concreto, son las universidades de Córdoba, Granada y Sevilla; coincide que son de entre las universidades que cuentan con personal técnico estable a tiempo completo.

Gráfico 4
Número de Universidades según becarios/as



Todas cuentan con el apoyo de personal administrativo bien dentro de la propia estructura o bien desde el nivel del Vicerrectorado en el que se integra.

La dirección, responsabilidad y/o coordinación de la estructura específica creada para la cooperación al desarrollo está en manos mayormente del profesorado con responsabilidades políticas en la materia, a excepción de la Universidad de Huelva, la UPO y la UNIA que son personal técnico-político no proveniente del cuerpo de profesores/as universitarios/as.

Gráfico 5
Universidades según las personas responsables de la estructura



Desde que se crearan las estructuras de cooperación en las distintas universidades, la mayoría ha pasado por diferentes momentos políticos, pues los cambios de los equipos de gobierno otorgan un cariz concreto a la cooperación. Desde una perspectiva evolutiva del personal, han crecido desde su creación las universidades de Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla; han logrado mantenerse: Almería, Huelva, Málaga, Upo y Unia; y ha decrecido Cádiz.

4. ACCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Las acciones que en materia de cooperación al desarrollo se llevan a cabo en las Universidades Públicas Andaluzas se han organizado en cinco bloques, compuestos cada uno de ellos a su vez por una serie de variables. Establecer una clasificación siempre conlleva el riesgo de que haya actividades que están en el límite o incluso que algunas puedan inscribirse en más de una categoría. Nuestra intención ha sido la de incorporar todas las acciones que hemos identificado al menos en una categoría, para hacerlas visibles y tener un conocimiento amplio de todo lo que se realiza desde las estructuras de cooperación al desarrollo.

Tabla 3
Tipos de Acciones en materia de cooperación al desarrollo

Formación Académica	Asignaturas en las titulaciones Cursos de formación / Talleres Jornadas de Formación Cursos de Postgrado Becas y Ayudas
Investigación	Estudios Publicaciones Convocatorias de la AECID (PCI y CAP) Otras acciones de investigación
Promoción y Sensibilización	Campañas Ferias Grupos de trabajo Otras acciones de promoción y sensibilización
Voluntariado Universitario y Cooperación al Desarrollo	Promoción, Sensibilización, Formación Programa Voluntariado Universitario de NN.UU. Programa Voluntariado Internacional
Cooperación Universitaria sobre el terreno	AECID Planes/Convocatorias Propias

Fuente: elaboración propia

A continuación, se presenta de forma más detallada los resultados obtenidos en cada uno de los bloques.

4.1. Formación Académica

Las acciones desarrolladas por las Universidades Públicas Andaluzas orientadas a la formación se han agrupado según las siguientes categorías: asignaturas en las titulaciones, cursos de postgrado, cursos de formación/talleres, jornadas de formación, y becas y ayudas. Las dos primeras hacen referencia a la oferta formativa curricular que ofrecen las universidades tanto en grado como en postgrado. Tienen la particularidad que son escasamente conocidas por las propias estructuras de cooperación; hecho que ha influido en el proceso de recogida de los datos de nuestra investigación. No obstante, hemos recurrido a las páginas webs de las distintas universidades y a la web del OCUD con el fin de poder completar la información.

Si bien muchas de las titulaciones ofrecidas en las universidades estudiadas imparten asignaturas sobre Cooperación al Desarrollo -como libre configuración o como optativas- desde las estructuras no suele tener un control de cuáles son esas asignaturas ni dónde se imparten. Sólo las universidades de Granada y Jaén pudieron facilitar este dato; la Universidad de Sevilla proporcionó la relación de las actividades de libre configuración.

Tabla 4
Asignaturas relacionadas con la cooperación al desarrollo

Granada	Desigualdad, Cooperación y Tecnología para el Desarrollo Desigualdad y Cooperación en el ámbito de la salud Desigualdad, Cooperación y Derechos Humanos Desigualdad, Cooperación y Desarrollo Sostenible Trabajo Social y Cooperación al Desarrollo
Jaén	Educación para el Desarrollo Trabajo Social y Cooperación al Desarrollo
Sevilla	Resolución de conflictos mediante los valores de la paz Hábitat y desarrollo Agua para los Pueblos Los objetivos de desarrollo del milenio. Formación y experiencias de sensibilización de las ONG's Cooperación Internacional para el Desarrollo Solidaridad y mundo Actual Tecnología para el desarrollo humano en el ámbito de la cooperación Cooperación al desarrollo en el ámbito farmacéutico Cultura, solidaridad y cooperación en el ámbito sanitario

Fuente: elaboración propia

En cuanto a la formación de postgrado, todas las universidades cuentan con formación (máster, experto, especialistas, etc.) en materia de cooperación al desarrollo. Como apunta Koldo (2006: 74) *“tal vez se daba el fenómeno de la creciente profesionalización que se ha producido en el mundo de la cooperación al desarrollo, lo que ha generado una demanda de especialistas titulados que solo podía ser satisfecha desde la universidad, o al menos desde la colaboración entre las instituciones de cooperación y universidad”*.

Hay universidades que tienen organizada esta formación de forma conjunta, es decir, interuniversitaria. A través de las entrevistas a los y las informantes, de las páginas webs de cada universidad y de la web del OCUD se han extraído la información, teniendo en cuenta aquella formación que contuviese en el título la palabra cooperación al desarrollo o incluyese en su programa algún bloque con contenidos relacionados.

Tabla 5
Relación de Máster por Universidades

Almería	Master Propio en Desarrollo Local Sostenible y Cooperación al Desarrollo Master en Estudios e Intervención Social en Inmigración, Desarrollo y Grupos Vulnerables (con las universidades de Huelva y Granada)
Cádiz	Máster en Cooperación al Desarrollo Master interuniversitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos (con UCO, UGR y UMA)
Córdoba	Master interuniversitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos (con UCA, UGR y UMA)
Granada	Master oficial Universitario en Cooperación al Desarrollo, Gestión Pública y de las ONG's Master en Estudios e Intervención Social en Inmigración, Desarrollo y Grupos Vulnerables (con las universidades de Almería y Huelva) Master interuniversitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos (con UCA, UCO y UMA)
Huelva	Master en Estudios e Intervención Social en Inmigración, Desarrollo y Grupos Vulnerables (con las universidades de Almería y Granada)
Málaga	Master Oficial en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo Master interuniversitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos (con UCA, UCO y UGR)
Sevilla	Master Propio en Enfermería de Urgencias, Emergencias, Catástrofes y Acción humanitaria Master Propio en Medicina de Urgencias, Emergencias, Catástrofes y Acción humanitaria Master Propio en Economía social, Desarrollo local y Emprendedores Master Propio Ingeniería del agua Master Propio en Derechos Humanos, Democratización y Seguridad Humana
UPO	Master Oficial en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo (con la UNIA) Master en Educación para el Desarrollo, Sensibilización social y Cultura de paz Master Oficial en Comunicación y Desarrollo (con la UNIA) Master Oficial en Desarrollo Económico y Sostenibilidad (con la UNIA)
UNIA	Master Oficial en Derechos Humanos, Interculturalidad y desarrollo (con UPO) Master Oficial en Desarrollo Económico y Sostenibilidad (con UPO) Master Oficial en Comunicación y Desarrollo (con UPO)

Fuente: Páginas webs de las universidades y del OCUD, consultadas en diciembre 2012

Tabla 6
Relación de Cursos de Experto/Especialista por Universidades

Córdoba	Experto Visiones del desarrollo, alternativas y herramientas para la transformación social Experto en Docencia Universitaria (con bloques en cooperación al desarrollo)
Jaén	Experto en Cooperación Internacional para el Desarrollo con África Subsahariana
Málaga	Experto Promoción del lenguaje y audición de niños con síndrome Dow en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (León) Especialista Comunicación, Género y Desarrollo, en el Instituto de postgrado Ciencias del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés (La Paz, Bolivia)
Sevilla	Experto en Género y Cooperación Internacional al Desarrollo Experto en Gestión de Intervenciones de Cooperación Internacional Experto en Derechos Humanos y Democratización
UPO	Especialista en Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía global
UNIA	Experto Universitario Internacional en Soberanía Alimentaria y Agroecología emergente

Fuente: Páginas webs de las universidades y del OCUD, consultadas en diciembre 2012

Entre las acciones de formación, hay estructuras que organizan cursos y/o talleres y jornadas formativas dirigidas a la comunidad universitaria. Algunas de ellas orientan esta formación hacia cómo presentar las solicitudes para el Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica (PCI) de la AECID. Otras contemplan una relación de cursos más amplia. Por el tipo de formación impartida en la UNIA, ésta presenta una extensa gama de cursos que se desarrollan tanto en España como en otros países.

Tabla 7
Relación de Jornadas por Universidades

Córdoba	Jornada sobre Soberanía Alimentaria Jornada Educación para el Desarrollo
Jaén	Jornada de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado Internacional
Málaga	Jornada sobre Desarrollo Sostenible
Sevilla	Jornadas sobre Desarrollo Sostenible
UPO	Jornadas de Sensibilización sobre el Voluntariado Internacional y Cooperación

Fuente: elaboración propia

Tabla 8
Relación de cursos/talleres por Universidades

Cádiz	Cooperación al desarrollo y acción humanitaria Educación para el desarrollo y gestión de proyectos Microcréditos y desarrollo Seminario sobre Agentes de cooperación al desarrollo: resolución de conflictos y construcción de la paz Taller sobre Microcréditos Conferencia Dinero, conciencia y paz
Córdoba	Turismo responsable Desarrollo, migración y ciudadanía global Repensar el desarrollo, cooperación DDHH y empresas transnacionales Economía alternativa y finanzas éticas Introducción a la cooperación
Granada	Introducción a la identificación y formulación de proyectos de cooperación para el desarrollo
Málaga	Gestión de proyectos de cooperación para el desarrollo Administración de entidades no lucrativas Introducción a la educación para el desarrollo Comunicación para el desarrollo y la paz Género y desarrollo Introducción a la cooperación internacional para el desarrollo Cooperación internacional al desarrollo y universidad, ¿cooperación en un mundo en crisis?
UPO	El voluntariado internacional: servicio de voluntariado europeo y programa de voluntariado con Naciones Unidas
UNIA	Cursos de verano en Tánger y Tetuán: -Turismo responsable y desarrollo humano -Educación, cultura de paz y gestión pacífica de conflictos Cursos de verano en la Rábida: -Introducción a la medicina humanitaria e Intervenciones sanitarias de emergencias - Estrategias de desarrollo y cooperación en turismo patrimonial y ambiental Cursos de verano en Baeza: - Intervención social en situaciones de crisis, catástrofe y emergencias

Fuente: elaboración propia

Las universidades además de impartir sus propios cursos, talleres y jornadas colaboran con otras entidades públicas y/o privadas en tareas de difusión y apoyo.

Cerrando el apartado referido a la formación, apuntar por último que hay algunas universidades que ofrecen becas o ayudas con fondos propios para facilitar al alumnado tanto de grado como de postgrado la realización de prácticas, trabajos fin de carrera o trabajos fin de máster en el ámbito de la cooperación y el desarrollo. Las universidades que ofrecen este tipo de becas o ayudas son: Córdoba, Granada y Sevilla.

Gráfico 6
Número de Universidades según becas y ayudas



También hay universidades que ofrecen becas o ayudas para que estudiantes extranjeros vengan a cursar estudios en los distintos programas que ofrecen; son las universidades de Granada para estudiantes de Haití y Guinea Ecuatorial; Jaén para estudiantes de Guinea Ecuatorial; y Sevilla para pasantías en el curso de Experto en Género y Cooperación Internacional al Desarrollo.

Además de estas becas propias, desde las estructuras de cooperación ofrecen información de cualquier tipo de convocatoria por parte de otras entidades: de la CRUE, Fundación Carolina, Santander, etc.

4.2. Investigación

Las acciones contempladas en este apartado, según se han identificado de las entrevistas a los y las informantes, han sido clasificadas de la siguiente manera: estudios, publicaciones, convocatorias de la AECID (PCI y CAP) y otras acciones de investigación.

Del conjunto de acciones en materia de investigación, todas las personas informantes han señalado el PCI como instrumento principal para que el profesorado pudiera llevar a cabo investigaciones con otros países empobrecidos y que son prioritarios para la AECID. Aunque hay universidades que también han accedido a la Convocatoria Abierta y Permanente (CAP), es en menor medida si se compara con el PCI. Señalar que se ha identificado el PCI como acción en sí misma, sin analizar el desglose de los proyectos aprobados y desarrollados en cada universidad, pues al tratarse de una convocatoria anual, la variabilidad en las temáticas es algo común y condicionada a los intereses de los y las investigadoras. Desde las estructuras de cooperación al desarrollo se han llevado a cabo las tareas de gestión de este Programa cada vez que se ha publicado. De hecho, ha sido la actividad principal de algunas de las estructuras, pues además de la gestión, han vinculado su formación no reglada en la orientación al profesorado de cómo presentar la solicitud; ha sido el caso, fundamentalmente, de las universidades de Almería y Huelva.

Hay universidades que desde las propias estructuras de cooperación realizan estudios y publicaciones. La Universidad de Cádiz tiene publicado el estudio “Universidad ante los desastres naturales: acción humanitaria y desarrollo” y la Universidad de Córdoba

el Informe “Comercio justo en Andalucía”. Además, esta última edita la Revista UCoperación y tiene publicada la Guía de Consumo Responsable en la Universidad. La Universidad de Granada publica la Colección Periferias, que pretende ser un espacio de debate y reflexión sobre temas de actualidad: pobreza, desigualdades Norte-Sur, la paz, los Derechos Humanos, el desarrollo humano y sostenible, etc. En el caso de la Universidad de Sevilla, cuenta con un Premio de mil euros dirigido al profesorado que vincule la publicación de algún libro, revistas o artículos en el ámbito de la cooperación al desarrollo.

Al igual que ocurre con ciertas acciones de formación, desde las estructuras de cooperación se desconoce los trabajos que desde los Masters y Doctorados pudieran derivarse en esta materia. Es ineludible que desde ambos niveles formativos emanen investigaciones sobre cooperación y desarrollo, pero en estos casos responden más a los intereses y motivaciones personales de los y las investigadoras por ese tipo de investigaciones, quedando al margen de las propias estructuras de cooperación. La Universidad de Sevilla cuenta con un Premio de dos mil quinientos euros a la mejor tesis doctoral presentada en dicha universidad, siempre que verse sobre aspectos relevantes para la cooperación al desarrollo. Este premio –aunque sujeto a que el investigador/a desee optar a él- permite un cierto conocimiento sobre las investigaciones realizadas fruto de las tesis doctorales defendidas.

De igual modo, sucede lo mismo con los contratos o proyectos financiados en convocatorias competitivas que desarrollan el profesorado o los grupos de investigación, es decir, no siempre las estructuras de cooperación tienen conocimiento de tales acciones.

Entre otras acciones, destacar el Centro de Investigación sobre Comunicación y Género de la Universidad de Málaga, promovido conjuntamente con la Universidad Mayores de San Andrés en Bolivia.

4.3. Promoción y Sensibilización

Las acciones desarrolladas por las Universidades Públicas Andaluzas cuyo objetivo prioritario es la promoción y sensibilización en materia de cooperación universitaria al desarrollo se podrían clasificar, atendiendo básicamente a tres modalidades diferenciadas: Campañas, Ferias y Grupos de trabajo. Así mismo, recogemos otras iniciativas que se están llevando a cabo con un carácter más singular e innovador.

Con respecto a las Campañas, indicar que son cuatro universidades las que han desarrollado y/o desarrollan esta modalidad de acción, en concreto las universidades de Cádiz, Córdoba, Jaén y Sevilla. Las restantes no desarrollan actuaciones de este tipo.

Gráfico 7
Universidades que realizan Campañas



En relación al tipo de Campañas de Promoción y Sensibilización que desarrollan o han desarrollado las universidades destacar que son diversas y van desde Campañas Anuales sobre “Consumo Responsable” como es el caso de la Universidad de Córdoba, Campañas como la promovida por la Universidad de Cádiz bajo el título “Yasuní oro Verde”, las denominadas Campañas de “Café Solidario” en las que se pretende fomentar el consumo de productos relacionados con el comercio justo (Universidad de Jaén) o la “Semana de la Cooperación” en el caso de la Universidad de Sevilla donde se promueve la construcción de un espacio de trabajo, divulgación y reflexión en torno a las acciones que la propia universidad emprende en materia de cooperación internacional al desarrollo, así como de otros actores con los que la universidad colabora.

En cuanto a las Ferias, hay que destacar que es una modalidad de acción poco desarrollada en general por las Universidades Públicas Andaluzas, tan sólo la Universidad de Córdoba contempla este tipo de acción en su programación de actividades. En concreto desde esta universidad viene desarrollándose desde hace algunos años la Feria Anual del “Comercio Justo”.

Los Grupos de Trabajo en torno a la Cooperación Universitaria al Desarrollo se encuentran como modalidad de acción en una situación similar a la anterior modalidad. La Universidad de Córdoba mantiene de manera continuada desde hace años los denominados “Grupos de Paz”, grupos que básicamente funcionan como una coordinadora de organizaciones de estudiantes que trabajan temas relacionados directamente con la Cooperación al Desarrollo. La Universidad de Sevilla cuenta recientemente con el Grupo Universitario por el Comercio Justo. También durante un tiempo la Universidad de Cádiz participó en el Grupo de trabajo sobre “Ciudades y Comercio Justo” promovido por el Ayuntamiento de Puerto Real.

Además de lo descrito hasta ahora, conviene resaltar que existen otras acciones desarrolladas en materia de cooperación al desarrollo que también persiguen como objetivo la Promoción y Sensibilización en este campo, pero que no se puede encuadrar en ninguna de las tres modalidades indicadas anteriormente. Se trata de Exposiciones como las desarrolladas por la Universidad de Cádiz (Exposición “La Isla de los Vientos”, Exposición “Madre África”, Exposición sobre Bolivia, Exposición “La Paz

empieza aquí”, Exposición Madre Coraje) y la Universidad de Granada (Exposición “Deuda Externa: la condena de los empobrecidos”, Exposición “Salud es nombre de mujer”); Ciclos como los organizados por la Universidad de Cádiz y denominados Ciclo Miradas con Lupa (“Rumbo a Gaza”, “Crisis económica-social y decrecimiento”, “Otra economía y otra política son posibles”); la celebración del “Día Internacional del Comercio Justo” en el caso de la Universidad de Sevilla; y la concesión de Premios relacionados con la Cooperación al desarrollo como en el caso de la Universidad de Granada que contempla el Premio “Federico Mayor Zaragoza”.

Algunas acciones singulares también destacables son la creación de un fondo económico originado por las aportaciones voluntarias que los/as trabajadores/as de la Universidad de Jaén pueden ceder de su sueldo a proyectos de cooperación y que se ve complementado en la misma cantidad recaudada por esta vía por la propia Universidad de Jaén; y la existencia de Tiendas de Comercio Justo como es el caso de la Universidad de Málaga o “máquinas de café solidario” desde donde se dispensa café procedente del Comercio Justo (Universidad de Jaén).

Por último, destacar como otro tipo de acción importante la organización del V Congreso Universidad y Cooperación al Desarrollo: “La Cooperación Universitaria al Desarrollo ante los Retos de un Mundo en Crisis”, por parte de la Universidad de Cádiz.

4.4. Voluntariado Universitario y Cooperación al Desarrollo

Partiendo de todo lo expuesto hasta ahora en relación a las diferentes acciones que desarrollan las Universidades Públicas Andaluzas en materia de cooperación al desarrollo, en este apartado interesa poner el foco de atención particularmente en todas aquellas acciones, de las ya mencionadas y otras que se mencionan por primera vez ahora, que inciden directamente sobre la sensibilización, promoción, captación, formación e incorporación de voluntarios/as universitarios/as a Proyectos de cooperación al desarrollo.

Este enfoque que persigue darle la mayor visibilidad posible a todo aquello que se hace en materia de cooperación al desarrollo, y que finalmente se traduce o pudiera traducirse en un mayor número de voluntarios/as universitarios/as relacionados y/o implicados en proyectos de cooperación al desarrollo, obliga a releer lo aportado en este informe hasta ahora sobre acciones que se desarrollan.

De esta relectura se puede afirmar que, partiendo de todas las acciones que en materia de “promoción y sensibilización” se desarrollan en las Universidades Públicas Andaluzas, éstas intentan en mayor o menor medida, dependiendo del caso, ir generando un caldo de cultivo propicio para que entre la comunidad universitaria vayan dándose cada vez más casos de personas y grupos que desarrollan cierta sensibilidad frente a la cooperación al desarrollo; sensibilidad que siempre será

imprescindible y previa, al hecho de que una persona pueda decidir dar el paso para convertirse en un voluntario/a en este ámbito. En el caso de las universidades analizadas podemos decir que, cuanto mayor número de acciones de este tipo estén desarrollando, mayores probabilidades existirán de ir consiguiendo un mayor número de personas motivadas e interesadas por formarse e implicarse como voluntarios/as en el ámbito de la cooperación al desarrollo.

Con respecto a las acciones desarrolladas en relación a la “formación” en cooperación al desarrollo ocurre algo parecido. El número de acciones formativas de distinto tipo que desarrollan las Universidades Públicas Andaluzas es amplio, lo que permite señalar que las universidades están promoviendo en mayor o menor medida, según el caso, la formación en cooperación al desarrollo a distintos niveles y desde distintas perspectivas. Esto, unido a lo indicado anteriormente sobre “promoción y sensibilización”, nos permite destacar que, a la vez que las universidades están procurando sembrar el caldo de cultivo necesario para que haya interés y sensibilidad por el tema de la cooperación al desarrollo, y la posibilidad de optar por el voluntariado en este ámbito, también se está articulando una oferta formativa amplia y diversa para que las personas que pudieran llegar a convertirse en voluntarios/as en cooperación, reciban la formación más adecuada y oportuna antes de implicarse como voluntarios/as en proyectos concretos de cooperación. El nivel óptimo desde la perspectiva de la formación lo alcanzan aquellas universidades que, además de poseer una oferta formativa amplia, articulan medidas concretas para facilitar la formación sobre el terreno mediante la concesión de “Becas y Ayudas⁴” (Córdoba, Granada y Sevilla). No hay que olvidar que este tipo de medidas benefician la formación tanto de futuros/as profesionales de la cooperación al desarrollo como de personas que canalizarán su interés por este tema desde el plano voluntario.

Habiendo abordado hasta ahora la promoción, sensibilización y formación de, al menos, potenciales voluntarios/as en cooperación al desarrollo, quedaría mencionar aquellas actuaciones que se desarrollan para la participación de personas voluntarias en Proyectos concretos de cooperación al desarrollo. Quizás el programa más destacado en este sentido, y directamente relacionado con el voluntariado internacional sea el Programa de Voluntariado Universitario ante los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la Organización de Naciones Unidas. A este programa están adscritas las universidades de: Cádiz, Sevilla y UPO. Con este programa, los/as voluntarios/as universitarios/as, durante una experiencia de seis meses, contribuyen a

⁴ La Universidad de Cádiz, contempla lo que denominan “bolsas de viaje” para aquellos voluntarios/as que van a participar en este tipo de proyectos. La denominada “bolsa de viaje”, guarda una estrecha relación con lo que denominamos habitualmente como “becas y ayudas”, pero presenta una serie de particularidades desde el punto de vista de su regulación y los gastos que contempla, según la persona entrevistada, que no nos permite encuadrarla en el apartado de “becas y ayudas”.

mejorar las capacidades de las personas o instituciones en los países empobrecidos en relación a alguna de las áreas temáticas de los ODM: educación, salud, medio ambiente, género, etc.

Además de este Programa, las universidades de Granada, Málaga y Sevilla cuentan con Convocatorias propias de ayudas para el voluntariado internacional en cooperación al desarrollo.

La mayoría de las universidades colaboran activamente con las ONG's de cooperación al desarrollo en tareas tales como la difusión de las actividades que éstas pudieran organizar, el apoyo técnico en actividades formativas, la selección de voluntarios/as universitarios/as para sus sedes, entre otras.

4.5. Cooperación Universitaria sobre el Terreno

Desde las Universidades Públicas Andaluzas se llevan a cabo también acciones directas sobre el terreno de los países empobrecidos, en colaboración con las universidades y/o entidades contrapartes, que tienen como objetivo contribuir al desarrollo y mitigar las situaciones de desigualdad, pobreza y exclusión social. Las acciones desarrolladas se orientan en dos direcciones: por un lado, aquellas encaminadas al fortalecimiento de las universidades de destino (a nivel de estudios, investigación, profesorado, tecnología, etc.)⁵, y por otro, las enfocadas a la intervención directa con la población autóctona.

Un gran número de este tipo de acciones se derivan de los Programas de la AECID (PCI fundamentalmente, y CAP) y de los Planes/Convocatorias propias de las universidades, financiados muchos de éstos por las aportaciones de la AACID. Si bien cuando se apuntaban las acciones de investigación hemos hecho ya referencia a los PCI, parece interesante señalarlo de nuevo ya que esas investigaciones se desarrollan sobre el terreno y porque además del PCI se derivan también otro tipo de acciones (de formación y de fortalecimiento científico e institucional).

Como ya se ha anotado con anterioridad, no se ha efectuado un análisis detallado de los proyectos realizados en virtud de estas convocatorias⁶, sino que se han identificado como acciones en sí mismas; razón por la cual se ha querido dar identidad a este apartado, para que no quedasen invisibles las acciones sobre el terreno.

⁵ En las acciones descritas con anterioridad pueden verse ejemplificadas acciones en esta dirección (por ejemplo, la colaboración de algunas Universidades Andaluzas en estudios de Másters, Experto o Especialista).

⁶ Las Resoluciones de las Convocatorias de la AECID pueden ser consultadas a través del Boletín Oficial del Estado, donde se puede analizar la tipología y temáticas de proyectos aprobados.

5. TEMÁTICAS Y PAÍSES

Otra de las cuestiones no menos importante que pretende reflejar este informe es la relacionada con los países en los que las Universidades Públicas Andaluzas están presentes a través del desarrollo de proyectos de cooperación, así como las temáticas principales que centran los contenidos de estos proyectos. Conviene señalar que en ocasiones tanto las temáticas de los proyectos de cooperación a desarrollar como los países beneficiarios se ven supeditados por las condiciones establecidas en las Convocatorias a las que las universidades optan para conseguir financiación.

Si bien a continuación se aporta información detallada de las temáticas sobre las que vienen trabajando las Universidades Públicas Andaluzas y en los países y/o regiones donde se materializan éstas, resaltar que en su conjunto predominan -a nivel de temáticas- las relacionadas con la Educación para el desarrollo, y respecto a países y/o regiones prioritarias destacar sobre todo América Latina, Magreb y África Subsahariana.

Tabla 9
Temáticas y Países por Universidades

Almería	Industria agroalimentaria	Latinoamérica, Magreb, Regiones subsaharianas, China
Cádiz	Educación para el desarrollo	Nicaragua, Marruecos, Perú
Córdoba	Educación para la ciudadanía y el pensamiento crítico Consumo responsable Soberanía alimentaria Repercusiones de las multinacionales en temas de cooperación Reflexión sobre las políticas y actuaciones locales	Mozambique, Perú, Marruecos, Bolivia, Paraguay, Brasil, Venezuela
Granada	Cooperación y Género Cooperación y Medio Ambiente	África Subsahariana, Magreb, Latinoamericana (Bolivia, Perú, Ecuador, Guatemala, Haití, Colombia), Sur de África (Togo)
Huelva	En función de los PCI	Marcados por la AECID.
Jaén	Salud (Derechos Humanos y Protección Infantil) Acondicionamiento e Infraestructuras (agua, abastecimiento) Conocimiento por algunos puestos de organización empresarial (agricultura) Infancia y Género	Burundi, Marruecos, República de Mali, Mozambique, Senegal, Colombia, Nicaragua
Málaga	Educación y comunicación Género y comunicación Sensibilización, intervención social y comunitaria	Bolivia, Guatemala, México, Perú, República Dominicana, Ecuador, Paraguay, Marruecos
Sevilla	Género Voluntariado	América Latina (especial incidencia en México), África, Territorio Palestino ocupado
UPO	Inmigración Desarrollo social Medioambiente	América Latina, Magreb (especialmente Marruecos y Argelia), África Subsahariana
UNIA	Interculturalidad y conflictos Medio ambiente e interculturalidad	Marruecos (Tánger y Tetuán, Casablanca), Senegal, Mauritania, Nicaragua

Fuente: elaboración propia

6. FINANCIACIÓN

Antes de comentar algunas cuestiones relevantes de la financiación de que dispone cada universidad para desarrollar acciones en materia de cooperación al desarrollo se aporta información complementaria sobre la existencia o no de Planes Propios de Cooperación al Desarrollo en las distintas Universidades Públicas Andaluzas. Esta información se convierte en un indicador de la situación en la que se encuentra cada universidad en cuanto a su capacidad para impulsar y desarrollar acciones en materia de cooperación al desarrollo.

Las situaciones particulares identificadas permiten establecer dos grupos de universidades: las Universidades que poseen Plan-Convocatoria Propia y las que no lo poseen.

- Universidades que poseen plan-convocatoria propia de cooperación al desarrollo u otro plan más genérico que incluye la financiación de acciones específicas de cooperación al desarrollo: Universidad de Córdoba (Plan Propio de Internacionalización y Cooperación), Universidad de Granada (Convocatoria Propia), Universidad de Jaén (Convocatoria Propia), Universidad de Málaga (Plan Propio), Sevilla (Plan Propio), Universidad Pablo de Olavide (Plan Propio), Universidad Internacional de Andalucía (Plan Propio).
- Universidades que no disponen de Plan Propio de Cooperación al Desarrollo ni otro tipo de Plan que explícitamente contemple la financiación de acciones a desarrollar en el ámbito de la cooperación universitaria al desarrollo: universidades de Almería, Cádiz y Huelva.

Gráfico 8
Universidad y Planes propios



Sobre la financiación destinada por parte de las Universidades Públicas Andaluzas a promover e impulsar acciones de cooperación universitaria al desarrollo, indicar que en líneas generales hay cierto desconocimiento de los presupuestos que cada universidad destina a esta materia. Aunque se han obtenido cifras aproximadas sobre lo destinado desde el punto de vista económico, lo más destacable en este sentido es que, además de la diversidad de situaciones en las que se encuentran las

universidades, en ningún caso se llega a alcanzar el 0,7% del presupuesto de la universidad destinado a la cooperación universitaria al desarrollo.

En cuanto a las administraciones que contribuyen a financiar a las universidades para que éstas desarrollen acciones en este ámbito destacar:

- ✓ Administración del Estado, a través de la AECID (Ministerio de Asuntos Exteriores).
- ✓ Administración Autonómica, a través de la AACID (Consejería de Presidencia).
- ✓ Administración Local, a través de algunas Diputaciones y Ayuntamiento (el caso de Córdoba y Jaén).
- ✓ Las Universidades a través de sus presupuestos propios.

7. DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE MEJORA

Dificultades

Señalar que los/as entrevistados/as identifican dos tipos de dificultades para la puesta en marcha de acciones en materia de cooperación al desarrollo en sus respectivas universidades: unas relacionadas con aspectos estructurales y organizativos de la propia universidad y otras relacionadas con cuestiones económicas.

- Aspectos estructurales y organizativos:

- ✓ Inexistencia o falta de estabilidad en un área propia de cooperación al desarrollo.
- ✓ Sometida a continuos cambios fruto de cambios políticos.
- ✓ En general, falta de personal, a veces con técnicos/as sin dedicación exclusiva en esta materia.
- ✓ Política universitaria en esta materia poco o nada definida.
- ✓ No siempre las acciones que se promueven son coherentes con la idea y el concepto que se tiene en la universidad, cuando se tiene.
- ✓ No se consigue llegar a toda la comunidad universitaria, especialmente al PAS.
- ✓ La configuración actual de la propia universidad no favorece el desarrollo de la cooperación al desarrollo.
- ✓ Falta de coordinación y organización interna.
- ✓ Descoordinación entre universidades.

- Aspectos económicos:

Desde el punto de vista económico se identifican dos posibles situaciones que no favorecen la existencia y/o estabilidad de un área específica de cooperación universitaria al desarrollo y todo lo que a nivel de acciones pudieran desarrollarse desde ésta. Por una parte, la ausencia de presupuesto propio, por otra, la dependencia de presupuestos más generales donde se realizan repartos internos que no favorecen a esta materia en particular. Ambos escenarios ponen a la cooperación universitaria al desarrollo en una situación caracterizada por la inestabilidad y las dificultades para establecer planes de crecimiento y mayor proyección a medio y largo plazo.

Propuestas de mejora

Si bien de las dificultades expresadas en el punto anterior no es difícil deducir una serie de propuestas de mejoras para que las Universidades Públicas Andaluzas puedan desarrollar más y mejor trabajo en materia de cooperación al desarrollo, se expone a continuación mayor detalle sobre las propuestas recogidas:

1. Un cambio de visión, de posicionamiento y de qué significa para la universidad el trabajo de cooperación.
2. Crear mayor conciencia a nivel interno de la necesidad de impulsar acciones en materia de cooperación al desarrollo que no incurran en la anticooperación⁷.
3. Crear un pensamiento crítico y de transformación social en la ciudadanía en general, en la universidad en particular en materia de cooperación.
4. Conseguir un profesorado y un alumnado más preocupado por estos temas, por la vida social.
5. En materia de financiación una política más clara y definida por parte de las universidades con presupuesto propio que minimice la dependencia de las subvenciones.
6. Elaboración e implementación de un Plan Propio de Cooperación al desarrollo lo más participativo posible en aquellas universidades donde aún no existe éste.
7. Conseguir dar mayor proyección, visibilidad y reconocimiento a lo que se está haciendo en cooperación desde la universidad.
8. Mayor contacto y trabajo conjunto con Organizaciones No Gubernamentales dedicadas a la cooperación al desarrollo.
9. Realización de evaluaciones internas en las propias universidades financiadas por la Agencia Andaluza de cooperación.
10. Mayor coordinación interuniversitaria.
11. Crear un movimiento interuniversitario desde el que trabajar por otro modelo de universidad.

⁷ La anticooperación refiere a todas aquellas acciones que interfieren negativamente sobre los pueblos empobrecidos. Llistar (2009) la define como toda aquella actuación realizada en y desde el norte cuyos efectos sean directa o indirectamente perniciosos para el sur.

8. CONCLUSIONES

Fruto del compromiso adquirido por las universidades y de su creciente protagonismo en las tareas de cooperación al desarrollo, se ha desarrollado esta investigación en la que se han identificado el conjunto de acciones desarrolladas desde las Universidades Públicas Andaluzas, pero más en concreto, desde las estructuras que en cada universidad tiene asumida la cooperación al desarrollo. Del análisis de las entrevistas, la consulta de las webs de las distintas universidades y la información obtenida del Observatorio de Cooperación Universitaria al Desarrollo, se extraen las conclusiones más relevantes que se desprenden de esta investigación.

- ✓ Las personas entrevistadas dedicadas a la cooperación al desarrollo, que integran las estructuras creadas para tal fin, provienen de distintas disciplinas, no pudiéndose definir un perfil académico concreto. La mayoría de las entrevistas se ha realizado a personal técnico.
- ✓ Las estructuras de cooperación al desarrollo en las Universidades Públicas Andaluzas se caracterizan por su heterogeneidad en las formas de constitución, aunque comparten –en su mayoría- la dependencia del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales o Internacionalización. Suele haber una clara diferenciación entre las relaciones internacionales y la cooperación al desarrollo.
- ✓ Las acciones que cada universidad desarrolla están condicionadas por el tipo de estructura, el interés del equipo de gobierno en cada momento y las iniciativas surgidas de la propia comunidad universitaria (profesorado, estudiantes, personal de administración y servicios). Cuanto más definida e independiente es la estructura de cooperación al desarrollo, es decir, no está asociada con ninguna otra materia, más posibilidades tiene de desarrollar acciones.
- ✓ El análisis del personal dedicado a la cooperación al desarrollo se convierte en un indicador de la fortaleza o debilidad de una universidad en esta materia. Si bien todas las universidades tienen incorporada la cooperación al desarrollo en su estructura, difieren en el número de personas y dedicación de éstas. Aquellas universidades con personal dedicado en exclusividad a la cooperación al desarrollo han relatado un mayor número de acciones llevadas a cabo desde la propia estructura.
- ✓ Del conjunto de acciones identificadas en la totalidad de las universidades, las enfocadas a la formación son las más numerosas, aunque se ha de apuntar que todas aquellas organizadas desde fuera de la propia estructura de cooperación al desarrollo –y que coinciden con las que se integran en los planes de estudio

tanto de grado como de postgrado- suelen ser escasamente conocidas por el personal de la estructura. Si nos ceñimos estrictamente a las acciones puestas en marcha desde las propias estructuras destacan las orientadas a la promoción y sensibilización.

- ✓ Todas las universidades cuentan con formación de postgrado en materia de cooperación al desarrollo, aunque existen universidades con mucha oferta de postgrado y pocas acciones formativas ofertadas desde las estructuras de cooperación al desarrollo -o al contrario igualmente-, y universidades con cierto equilibrio entre ambas acciones. Cuando la estructura de cooperación al desarrollo es sólida su oferta formativa es mayor.
- ✓ El interés por la cooperación al desarrollo de algunas universidades se evidencia en la oferta de becas y ayudas para que los y las estudiantes puedan realizar prácticas, trabajos fin de carrera o trabajos fin de máster en el ámbito de la cooperación y el desarrollo.
- ✓ El Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica (PCI) forma parte del volumen de trabajo que se lleva a cabo desde las estructuras de cooperación al desarrollo. En la actualidad, con las políticas de ajustes del gobierno español, esta Convocatoria ha quedado suspendida; decisión que se valora negativamente por parte de las personas entrevistadas, precisamente, por lo que ésta suponía en el conjunto de las universidades.
- ✓ Las universidades que cuentan con una estructura de cooperación al desarrollo consolidada, realizan acciones orientadas a la investigación (estudios, publicaciones, premio).
- ✓ En materia de Voluntariado Universitario y Cooperación al Desarrollo las acciones desarrolladas por parte de las Universidades Públicas Andaluzas se orientan fundamentalmente a la promoción y sensibilización, a la formación a distintos niveles (asignaturas optativas, libre configuración, cursos de experto, máster) y a la participación de voluntarios/as universitarios/as en programas internacionales de cooperación al desarrollo. Cuando estos tres tipos de acciones están conectadas entre sí en una secuencia lógica del tipo - sensibilización-formación-cooperación sobre el terreno como voluntario/a- las posibilidades de generar nuevos voluntarios/as universitarios/as en este ámbito son mayores. Por otra parte señalar que, si bien en materia de promoción, sensibilización y formación las universidades presentan una oferta amplia y diversa de actuaciones, no lo es tanto la referida a la participación de voluntarios/as universitarios en proyectos internacionales de Cooperación al

Cooperación al Desarrollo; actualmente son una minoría de universidades las que participan en proyectos internacionales donde dar cabida a los voluntarios/as universitarios/as que, existen o pudieran existir, en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo como consecuencia de las acciones que sí desarrollan y anteriormente descritas.

- ✓ La coordinación tanto intrauniversitaria de las estructuras de cooperación al desarrollo (con otras estructuras de su universidad) como interuniversitaria (entre las distintas estructuras de cooperación al desarrollo existentes en las Universidades Andaluzas) muestra signos de debilidad y es manifiestamente mejorable.
- ✓ Todas las Universidades Públicas Andaluzas señalan respecto de las temáticas y países y/o regiones donde centran sus acciones en materia de cooperación al desarrollo, que convocatorias como los denominados “PCI” (fuente tradicional de financiación) han venido determinando y condicionando en gran medida las temáticas a desarrollar y lógicamente los países. Al margen de esta puntualización señalar que a nivel de temáticas la mayoría de los proyectos desarrollados guardan relación con la Educación para el desarrollo en sentido amplio y respecto a los países y/o regiones prioritarias destacar sobre todo América Latina, Magreb y África Subsahariana.
- ✓ Universidades que poseen plan-convocatoria propia de cooperación al desarrollo u otro plan más genérico que incluye la financiación de acciones específicas de cooperación al desarrollo representan una mayoría frente a quienes no tienen. Ahora bien, el hecho de poseer convocatorias propias para financiar acciones en esta materia debe ser tomado en consideración pero con cierta cautela, ya que para valorar ese hecho y sus repercusiones en su justa medida habría que tener en cuenta la dotación presupuestaria de cada una de ellas, aspecto donde hay una enorme variabilidad según qué Universidad.
- ✓ Los presupuestos específicos destinados en una amplia mayoría de Universidades Públicas Andaluzas a la promoción e impulso de acciones en materia de cooperación al desarrollo se consideran por prácticamente la totalidad de los/as entrevistados/as como insuficientes y condicionados por la dotación presupuestaria de áreas afines o de áreas más generales donde se engloba esta materia. Objetivamente, ninguna universidad alcanza en este sentido el 0,7% del presupuesto general de la universidad. Paralelamente se destaca que si estos presupuestos se comparan con los destinados a áreas afines como puede ser el caso de “Relaciones Internacionales”, éstos podrían calificarse de “mínimos”.

- ✓ Las líneas de financiación externas de las que la mayoría de las Universidades Públicas Andaluzas se nutren para desarrollar acciones en materia de cooperación universitaria al desarrollo son mínimas, centradas fundamentalmente en la administración central y autonómica. Esto sitúa a las universidades en una posición de extrema dependencia de sólo dos administraciones en materia de financiación, con los riesgos que esto conlleva para la estabilidad y continuidad de esta materia en el seno de las Universidades Públicas Andaluzas sobre todo en periodos de crisis como la actual.

- ✓ Todos/as los/as entrevistados/as sitúan las diferentes dificultades que identifican para desarrollar más y mejores acciones en materia de cooperación universitaria en torno a un eje interno y exclusivo de cada una universidad, como es el de sus propias “estructuras y modelos de organización interna”, y otro eje interno-externo, como es el de la “financiación”. En orden de importancia, los/as entrevistados/as llegan a considerar que si se atiende como prioridad número uno las dificultades relacionadas con el eje interno y exclusivo de cada universidad, o sea, “estructuras y modelos de organización interna”, gran parte de las dificultades relacionadas con “financiación” al menos tendrían más posibilidades de ser solventados.

- ✓ Prácticamente el cien por cien de las propuestas de mejoras señaladas por los/as entrevistados/as son de carácter interno y por tanto giran en torno a la propia universidad, su voluntad por impulsar y desarrollar esta materia, su posicionamiento público sobre el tema, sus estructuras, dotación presupuestaria y dinámica organizativa y de funcionamiento. Al igual que en la conclusión formulada anteriormente, el conjunto de los/as entrevistados/as condicionan otras propuestas de mejoras señaladas y que son de carácter externo, a que en orden de prioridad se atiendan en primer lugar las propuestas de carácter interno y exclusivas a nivel competencial de las propias Universidades Públicas Andaluzas.

9. ORIENTACIONES PARA LAS UNIVERSIDADES EN MATERIA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

Para que el conjunto de Universidades Públicas Andaluzas mejoren y amplíen sus acciones en materia de cooperación universitaria al desarrollo y más concretamente todo lo relacionado con el voluntariado universitario y la cooperación al desarrollo, resulta fundamental aumentar el nivel de prioridad asignado a esta materia hasta ahora. Esto debe traducirse en la práctica en medidas concretas como las que a continuación se enumeran.

Se considera fundamental someter a la consideración de toda la comunidad universitaria a través de diferentes vías de participación, el concepto y la filosofía de la universidad en cuestión en esta materia. Esto permitiría clarificar y delimitar con mayor precisión de la que a día de hoy existe, qué entiende cada universidad por Cooperación Universitaria al Desarrollo. En el terreno concreto de la sensibilización, promoción, formación y participación de personas voluntarias en este ámbito, esto permitiría tener claro además algo tan importante como qué se entiende, qué significa y qué supone ser voluntario/a en cooperación al desarrollo.

A la vez, sería conveniente hacer público a nivel interno (comunidad universitaria) y externo (sociedad en general) a través de todos aquellos documentos que cada universidad estime conveniente, el posicionamiento que adopta cada universidad frente a la Cooperación al desarrollo en general y a la Cooperación universitaria al desarrollo en particular. Esto además de promover mayor conocimiento y conciencia sobre el tema de la cooperación universitaria al desarrollo a nivel interno, permitiría visibilizar más a la universidad como agente social que persigue y se implica en la transformación social a nivel global. Medidas de este tipo estarían directamente favoreciendo la existencia de una mayor sensibilidad hacia esta temática, algo que como ya se ha mencionado en este informe, resulta clave para que cualquier persona, integrante o no de la comunidad universitaria, pueda plantearse en un momento dado ser y convertirse en voluntario/a en el terreno de la cooperación al desarrollo.

En el organigrama interno de cada universidad se debería generar un espacio propio, específico, claramente diferenciado de otros y al menos razonablemente dotados a nivel de recursos humanos, desde donde abordar la Cooperación Universitaria al Desarrollo y todo lo que ésta implique a nivel de acciones a desarrollar. Desde el entendimiento que la cooperación al desarrollo es parte esencial del compromiso social de las universidades, entendemos que es una tarea asumible desde aquellos servicios que promueven la solidaridad y las relaciones con los países empobrecidos.

Unida a esta medida anteriormente expuesta, convendría que se activasen aquellos mecanismos de coordinación interna que cada universidad estime oportunos para que entre las estructuras específicas de cooperación de cada universidad y aquellas otras

estructuras afines, entre el profesorado sensibilizado con el tema y las propias estructuras de cooperación al desarrollo, etc., existan comunicación y coordinación a todos los niveles. Esto permitiría rentabilizar más y mejor lo que se viene desarrollando a veces de manera exclusiva por “unos” sin conocimiento de los “otros”, además de favorecer actuaciones conjuntas y coherentes con el ideario de la universidad en este tema. En concreto en el terreno del Voluntariado Universitario y la Cooperación al Desarrollo, esto permitiría trazar un “único y claro itinerario” por donde discurrir el potencial voluntario/a, donde se identifiquen claramente tres etapas a recorrer: primero la sensibilización de la comunidad universitaria frente a la realidad que se esconde tras la cooperación al desarrollo, segundo la formación de miembros de la comunidad universitaria sensibilizados con el tema y tercero la promoción de la participación como voluntario/a en proyectos de cooperación al desarrollo.

Teniendo en cuenta todo lo apuntado en este informe, el establecimiento de este “itinerario” es viable siempre que se tome muy en cuenta las debilidades actuales que presentan la mayoría de las universidades en lo que a coordinación interna se refiere. Si a esta medida expuesta, orientada a la coordinación intrauniversitaria se le sumara un fortalecimiento de la coordinación en esta misma línea entre universidades, o sea, interuniversitaria (tanto nacionales como de los países en los que luego se desarrollan muchas de las acciones contempladas), las posibilidades de las Universidades Públicas Andaluzas en materia de promoción del voluntariado en cooperación al desarrollo en concreto, y con respecto a la promoción de acciones de cooperación al desarrollo en general, serían mayores.

Además de lo expuesto hasta ahora a nivel de orientaciones específicas en materia de Voluntariado Universitario y Cooperación al Desarrollo señalar que sería conveniente, para desarrollar acciones específicas orientadas a la promoción de la participación de voluntarios/as universitarios/as en proyectos de cooperación al desarrollo, que aquellas universidades que aún no contemplan dentro de sus acciones la participación en el Programa de Voluntariado Internacional de Naciones Unidas lo hicieran. Se entiende que participar en este Programa concreto resulta ser una medida sencilla de adoptar y con resultados relativamente inmediatos y satisfactorios para la universidad en su conjunto. Además, debería analizarse en profundidad las posibilidades reales que existen a día de hoy, de ampliar la acción de las universidades en materia de voluntariado y cooperación al desarrollo, diversificando la participación de éstas en cualquier otro programa de voluntariado internacional en el ámbito de la cooperación al desarrollo al que pudieran acogerse tanto a través de convocatorias oficiales como estableciendo convenios con otras universidades y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales.

Igual de importante debería ser para las Universidades Públicas Andaluzas promover y perseguir la diversificación de sus vías de financiación para desarrollar sus programas específicos de acciones en materia de cooperación al desarrollo, evitando así la poca diversidad actual de vías de financiación y la excesiva dependencia de éstas. A su vez, la diversificación de las vías de financiación para el desarrollo de acciones en materia de cooperación universitaria al desarrollo permitiría ampliar el abanico de temáticas y países y regiones donde actuar. Recordar que temáticas y países donde actuar quedan en muchas ocasiones excesivamente condicionados por los requisitos establecidos en las convocatorias a las que se opta para conseguir financiación. No se debe olvidar que cualquier mejora en este sentido, siempre redundará en beneficio de lo que las universidades podrán desarrollar en materia de cooperación al desarrollo en general y en el terreno del voluntariado universitario y la cooperación al desarrollo en particular.

10. BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, José A. (2004). La universidad como agente de cooperación al desarrollo. En *Actas del II Congreso Nacional Universidad y Cooperación al desarrollo*. Murcia, Instituto Universitario de Cooperación al Desarrollo, pp. 49-56
- Arias, Silvia y Simón, Alfonso. (2004). *Las estructuras solidarias de las Universidades Españolas: Organización y Funcionamiento*. Madrid, Fundación Telefónica
- Comité Español Universitario de Relaciones Internacionales (2006). *Código de conducta de las universidades en materia de cooperación al desarrollo*.
- Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (2001). *Universidad. Compromiso social y voluntariado*.
- Comité Español Universitario de Relaciones Internacionales (2000). *Estrategia de cooperación universitaria al desarrollo*.
- Llistar, David (2009). *Anticooperación. Interferencias Norte-Sur. Los problemas del Sur Global no se resuelven con más ayuda internacional*. Barcelona, Icaria.
- Martínez, Rosalía y Sancho, Inmaculada (coord.) (2011). *Las estructuras solidarias de las Universidades públicas andaluzas*. Sevilla, Dirección General de Voluntariado y Participación, Junta de Andalucía
- Sebastián, Jesús (2004). *Cooperación e internacionalización de las universidades*. Madrid, Biblos
- Unceta, Koldo (2006). *La cooperación al desarrollo en las universidades españolas*. Madrid, AECID

11. ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

Tabla 1. Adhesión de las Universidades Andaluzas al Código de Conducta	8
Tabla 2. Estructuras Universitarias de Cooperación al Desarrollo	14
Tabla 3. Tipos de acciones en materia de cooperación al desarrollo	19
Tabla 4. Asignaturas relacionadas con la cooperación al desarrollo	20
Tabla 5. Relación de Máster por Universidades	21
Tabla 6. Relación de Cursos de Experto/Especialista por Universidades	22
Tabla 7. Relación de Jornadas por Universidades	22
Tabla 8. Relación de cursos/talleres por Universidades	23
Tabla 9. Temáticas y Países por Universidades	30
Gráfico 1. Perfil de las personas entrevistadas	12
Gráfico 2. Personas entrevistadas según sexo	13
Gráfico 3. Universidades según dotación de personal técnico	17
Gráfico 4. Número de Universidades según becarios/as	17
Gráfico 5. Universidades según las personas responsables de la estructura	18
Gráfico 6. Número de Universidades según becas y ayudas	24
Gráfico 7. Universidades que realizan Campañas	26
Gráfico 8. Universidad y Planes Propias	31

12. ANEXOS

Código de Conducta de las Universidades en materia de Cooperación al Desarrollo. 2006.

Universidad: Compromiso Social y Voluntariado, 2001.

Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo, 2000.

CODIGO DE CONDUCTA DE LAS UNIVERSIDADES EN MATERIA DE COOPERACION AL DESARROLLO

PREÁMBULO

A lo largo de los últimos años, las Universidades han ido asumiendo un creciente protagonismo en la cooperación al desarrollo, poniendo en marcha un amplio abanico de actividades encaminadas a favorecer la solidaridad de los distintos sectores de la comunidad universitaria, tanto con Universidades como con otras instituciones y colectivos sociales de distintos países.

Ello se inscribe en el proceso abierto en los últimos años de ampliación del número y el tipo de agentes sociales que se han ido sumando a las labores solidarias de carácter internacional, en favor de una mayor equidad y de un desarrollo humano y sostenible en el mundo. De un contexto en el que sólo unas cuantas organizaciones sociales especializadas (las conocidas como ONGD) estaban dedicadas a esta tarea, se ha pasado a otro en el que, además de un fuerte incremento de éstas, se ha producido la incorporación de muchas otras instituciones y colectivos sociales, que han comenzado a poner en marcha programas y proyectos de cooperación al desarrollo en distintos campos y en muy diversos países.

Todo ello ha dado lugar a una diversificación muy grande de las actuaciones en el campo de la

cooperación, de los métodos de trabajo, y hasta de los objetivos específicos de los diferentes proyectos y programas. En este contexto, no es de extrañar que hayan surgido contradicciones y problemas en la manera de entender la cooperación al desarrollo, tanto en las organizaciones de más larga trayectoria en este terreno (las ONGD), como en otras que se han ido incorporando a esta tarea.

Como consecuencia de todo ello, y en aras a preservar el carácter solidario de la cooperación al desarrollo, así como su objetivo de contribuir expresamente a la equidad, el desarrollo humano y la sostenibilidad, se ha hecho cada vez más necesario contar con referencias claras para orientar el trabajo en cooperación, que sirva al mismo tiempo para llamar la atención sobre posibles prácticas incompatibles con el carácter solidario de la misma, o con los objetivos antes mencionados.

Fruto de esta reflexión, distintas instituciones u organizaciones sociales han ido dotándose de diversos instrumentos tendentes a orientar su trabajo, en forma de Códigos de Conducta, Guías de Responsabilidad Social, de Transparencia y Buenas Prácticas, y otras similares. En el caso de las ONGD, estas aprobaron en 1997 el conocido como Código de Conducta de las ONG de Desarrollo que, desde entonces ha sido la referencia básica

a través de la cual enjuiciar y valorar, desde un punto de vista ético, el trabajo desarrollado por las mismas.

En el caso de las Universidades, la gran magnitud alcanzada por las acciones de cooperación internacional de las mismas ha puesto sobre la mesa la necesidad de acotar con mayor precisión el campo específico de la Cooperación Universitaria al Desarrollo, en aras a preservar el carácter solidario de la misma, tanto en sus objetivos como en los métodos de trabajo empleados, así como para enfatizar que su fin último debe ser el desarrollo sostenible del país con el que se coopera.

Esta preocupación ha estado presente en todos los debates habidos desde que, en 1999, las universidades españolas abordaran la elaboración de la ESCUDE (Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo), reconociéndose la importancia de esta cuestión para el fortalecimiento y la legitimación del trabajo solidario de las Universidades.

En base a todo lo anterior, las Universidades españolas, a través de la Comisión de Cooperación al Desarrollo adscrita al CEURI-CRUE, decidió en su reunión de Castellón de marzo de 2005 poner en marcha un proceso orientado a la elaboración de un Código de Conducta de las Universidades en materia de cooperación al desarrollo.

El mismo, dividido en 6 apartados y 31 artículos, representa la voluntad compartida por parte de las Universidades que integran la CRUE de acomodar la

Cooperación Universitaria al Desarrollo a las pautas que en él se establecen.

En todo caso, este código deberá ser ratificado por los órganos de gobierno correspondientes en cada Universidad, que podrán adherirse al mismo como símbolo del compromiso solidario de la misma y de su voluntad de ajustar las actividades de cooperación al desarrollo a los procedimientos y criterios éticos contemplados en él.

PARTE PRIMERA:

Principios y objetivos de la Cooperación Universitaria al Desarrollo

Artículo 1

La participación de las Universidades en la cooperación internacional al desarrollo descansa en la consideración de este último como un proceso de progreso y cambio social, económico, político, cultural, tecnológico, etc. que, surgido de la voluntad colectiva, requiere la organización participativa y el uso democrático del poder por los miembros de una colectividad.

Artículo 2

La Cooperación Universitaria al Desarrollo considera la pobreza como una situación de privación de los elementos esenciales necesarios para que el ser humano pueda vivir y desarrollarse con dignidad, y se plantea su erradicación como uno de sus fines prioritarios.

Artículo 3

Desde esta perspectiva, el desarrollo humano y sostenible se entiende como aquél capaz de crear condiciones de equidad que abran más y mejores oportunidades de vida digna a las personas para que desplieguen todas sus potencialidades, y capaz de preservar al mismo tiempo para las generaciones futuras los recursos naturales y el acervo cultural.

La humanidad no puede afrontar los retos del futuro si no es aprovechando el potencial de las poblaciones más desfavorecidas, hoy limitado por la penuria de su situación.

Artículo 4

La educación de las personas y, dentro de ella, la educación superior, es un componente fundamental del proceso de ampliación de oportunidades y libertades de las personas y las sociedades. En consecuencia, el fortalecimiento de los sistemas universitarios y el fomento del acceso a los estudios universitarios constituye un objetivo esencial de la Cooperación Universitaria al Desarrollo.

Es igualmente objetivo de la Cooperación Universitaria al Desarrollo la colaboración para solventar las dificultades y contradicciones asociadas a los procesos de erradicación de la pobreza y de desarrollo, fomentando el avance en áreas de investigación apropiadas a dichos objetivos.

Artículo 5

La equidad de género y el fortalecimiento de las capacidades y autonomía de las mujeres son consustanciales al desarrollo humano y, al mismo tiempo, condiciones para el logro de los objetivos globales del desarrollo, por lo que constituyen una referencia básica de la Cooperación Universitaria al Desarrollo.

Artículo 6

La Cooperación Universitaria al Desarrollo se basa asimismo en la

consideración de que la sostenibilidad medioambiental y los derechos de las futuras generaciones son parte indispensable de los proyectos orientados a la promoción del desarrollo.

Artículo 7

La paz, la democracia y el respeto a los derechos humanos constituyen fundamentos básicos de cualquier proceso orientado a la promoción de un desarrollo humano y sostenible, por lo que son asimismo objetivos esenciales de la Cooperación Universitaria al Desarrollo.

Las Universidades suscriben plenamente los principios de apropiación, alineación y armonización de las políticas de cooperación al desarrollo, según los cuales los procesos de desarrollo deben ser establecidos y liderados por los propios beneficiarios a través de sus instituciones e iniciativa, con el apoyo que suponen los recursos y acciones de la cooperación.

PARTE SEGUNDA:

Identidad de la Cooperación Universitaria al Desarrollo

Artículo 8

La Cooperación Universitaria al Desarrollo constituye una actividad diferenciada de otras orientadas de modo general a la internacionalización de la Universidad o a la cooperación internacional entre Universidades, y fundamenta su identidad en los valores solidarios que le caracterizan.

La Cooperación Universitaria al Desarrollo enriquece humana y académicamente a las personas que en ella participan y a las Universidades a las que pertenecen. La colaboración desinteresada y el compromiso solidario de la comunidad universitaria es una seña de identidad de dicha actividad.

Artículo 9

De acuerdo a lo anterior, se entiende la Cooperación Universitaria al Desarrollo como el conjunto de actividades llevadas a cabo por la comunidad universitaria y orientadas a la transformación social en los países más desfavorecidos, en pro de la paz, la equidad, el desarrollo humano y la sostenibilidad medioambiental en el mundo, transformación en la que el fortalecimiento institucional y académico tienen un importante papel.

Artículo 10

La cooperación al desarrollo de las universidades, al igual que la de otras instituciones y agentes sociales, constituye una actividad inserta en el contexto de las relaciones internacionales y en estrecha relación con las políticas globales que determinan los procesos de desarrollo, sobre las que pretende influir. Ello requiere una coherencia general entre los objetivos de largo plazo y las acciones concretas que se llevan a cabo, así como entre los resultados perseguidos y los medios empleados.

Artículo 11

La labor de la Universidad en el campo de la cooperación al desarrollo se

encuentra estrechamente vinculada a su ámbito natural de actuación: la docencia y la investigación, cuestiones que son esenciales tanto para la formación integral de los estudiantes como para una mejor comprensión de los problemas que amenazan la consecución de un desarrollo humano y sostenible a escala universal.

Además, el fortalecimiento institucional de los sistemas universitarios (mediante transferencia de conocimientos y tecnología, infraestructuras, entrega de equipos y otros recursos, etc.) y el asesoramiento y apoyo técnico a programas de desarrollo (especialmente los relacionados con la educación superior y aquellos en los que las capacidades científicas y críticas universitarias puedan suponer un valor añadido), junto con la sensibilización de la comunidad universitaria, constituyen ámbitos prioritarios del trabajo de la Universidad en este campo.

Artículo 12

La cooperación al desarrollo es parte esencial del compromiso social de la Universidad y como tal no puede entenderse como una actividad extraacadémica ni restringida a compromisos individuales, sino integrada en el conjunto de actividades que le son propias.

Ello implica que la Universidad debe comprometerse institucionalmente con esta tarea, apoyándola con medios técnicos, humanos, y financieros, sin que la misma deba recaer únicamente en aquellos colectivos más sensibilizados, o

ser considerada como una opción moral de carácter individual, al margen de las actividades académicas e institucionales.

Artículo 13

Las Universidades deberán realzar la identidad e importancia de las actividades de la Cooperación Universitaria al Desarrollo, mediante su consideración estatutaria como objetivo propio del trabajo universitario, su inclusión en los planes estratégicos, la creación de órganos institucionales de promoción y gestión de la misma, y la existencia de instrumentos y dotación presupuestaria para su ejecución.

PARTE TERCERA:

Participación e implicación de la comunidad universitaria

Artículo 14

La Cooperación Universitaria al Desarrollo debe procurar la máxima implicación posible del conjunto de la comunidad universitaria. En este sentido, todos los miembros y sectores de la misma (estudiantes, PDI y PAS) deben ser llamados a participar de las actividades que forman parte de la estrategia de cooperación al desarrollo de la propia Universidad, sin que estas puedan ser patrimonializadas por unos u otros colectivos de dicha comunidad.

La Cooperación Universitaria al Desarrollo se legitima y fortalece en la medida en que logra incorporar a la misma a nuevos sectores de la comunidad universitaria y se difunde como actividad

habitual de las distintas estructuras universitarias.

Artículo 15

La participación de los miembros de la comunidad universitaria en el marco de la Cooperación Universitaria al Desarrollo deberá realizarse con carácter voluntario y sin finalidad lucrativa, aunque tampoco debe suponer discriminación económica alguna para quienes trabajen en ellas.

Artículo 16

La participación de la comunidad universitaria en la cooperación al desarrollo, aún dentro de la señalada voluntariedad, podrá ser reconocida como parte del quehacer propio de los distintos miembros de la comunidad universitaria, en tanto que aportación institucional de la Universidad a la sociedad, estimulando la misma de manera que no suponga discriminación académica alguna para las personas que participan en ella.

Artículo 17

Para ello, las Universidades estudiarán las fórmulas necesarias para el reconocimiento académico de las actividades propias de la cooperación al desarrollo que lleve a cabo el personal docente e investigador, impulsando líneas de investigación en sus áreas de actividad, favoreciendo la implantación de asignaturas y líneas curriculares, estableciendo, dentro de sus posibilidades, los procedimientos adecuados que permitan el desplazamiento a otros países para

participar en proyectos de cooperación, incentivando la normalización de dichas actividades entre las habituales de este personal, y considerando la posibilidad de incluir un apartado de *Actividades de cooperación al desarrollo en el ámbito universitario* en el modelo de CV de las Universidades.

Así mismo, las Universidades podrán impulsar mecanismos que valoren la participación en proyectos y actividades de cooperación al desarrollo, estimulando su calidad de manera análoga y con similares indicadores y procedimientos de evaluación o acreditación que los empleados en la valoración de los méritos docentes, investigadores o de gestión institucional.

Artículo 18

Con igual propósito, las Universidades podrán facilitar la incorporación del personal de administración y servicios a las actividades de cooperación al desarrollo, permitiendo su participación en las mismas sin merma de sus derechos laborales, y estableciendo fórmulas que, de acuerdo con la normativa legal aplicable, permitan su desplazamiento a otros países cuando se requiera su contribución y/o asesoramiento técnico en proyectos y programas de cooperación que aquellas lleven a cabo.

Artículo 19

Por lo que se refiere al alumnado, las Universidades deberán estimular su incorporación a las actividades de cooperación al desarrollo, favoreciendo la creación de ONGD universitarias, el

asociacionismo estudiantil y el voluntariado en estas materias, y valorando adecuadamente este trabajo mediante créditos, al igual que se hace con otro tipo de actividades.

Artículo 20

Además de la propia e imprescindible aportación institucional, las Universidades facilitarán el compromiso financiero de los distintos miembros de la comunidad universitaria para apoyar las actividades de cooperación al desarrollo, mediante fórmulas que permitan contribuir de forma solidaria al impulso de las mismas, tales como las inspiradas en el 0,7% u otras formas de aportación económica voluntaria.

PARTE CUARTA:

Relación de las Universidades con las instituciones contraparte en otros países

Artículo 21

La cooperación al desarrollo debe entenderse como intercambio y enriquecimiento mutuo de las partes que participan en la misma, al margen de imposiciones o actitudes paternalistas. Desde esta perspectiva, la aproximación de las Universidades a la cooperación al desarrollo debe basarse en el respeto institucional hacia sus contrapartes y en la búsqueda de compromisos de trabajo acordes con su libre voluntad.

Artículo 22

Los acuerdos de cooperación que se establezcan con las Universidades e instituciones contrapartes deberán basarse en criterios de participación democrática y transparencia, procurando la más amplia intervención de los distintos sectores implicados a la hora de establecer objetivos y pautas de actuación.

Artículo 23

La Cooperación Universitaria al Desarrollo debe basarse en criterios de estabilidad y sostenibilidad de las acciones llevadas a cabo, para lo cual las Universidades habrán de procurar el establecimiento de vínculos de colaboración sólidos y estables con sus contrapartes, evitando la dispersión de actividades o el carácter puntual y esporádico de las mismas.

Artículo 24

Las Universidades deberán establecer, de mutuo acuerdo con sus contrapartes, instrumentos de gestión y evaluación compartidas de los proyectos y programas puestos en marcha, favoreciendo la reflexión conjunta sobre lo realizado y/o la adecuación de acciones y objetivos a las nuevas necesidades que eventualmente pudieran plantearse.

PARTE QUINTA:

Relación de las Universidades con el tejido social de la cooperación

Artículo 25

La Cooperación Universitaria al Desarrollo se inscribe en el esfuerzo global

que instituciones y organizaciones sociales realizan a favor de un compromiso solidario capaz de contribuir al avance del desarrollo humano y la sostenibilidad en el mundo.

Desde esa perspectiva, las Universidades deben favorecer el establecimiento de un diálogo fluido y de mecanismos de coordinación de esfuerzos con el resto de agentes sociales de la cooperación, entendiendo ésta de modo complementario y no competitivo, y buscando en consecuencia el apoyo mutuo y la conjunción de esfuerzos con los mismos.

Artículo 26

Las características específicas de la institución universitaria hacen que esta tenga recursos técnicos y humanos de gran importancia para el impulso de la cooperación al desarrollo. Por ello, las universidades deberán buscar fórmulas que permitan poner sus conocimientos y capacidades al servicio de las estrategias generales de cooperación y de las necesidades de los proyectos y programas impulsados por otros agentes sociales.

Artículo 27

La sensibilización de la comunidad universitaria hacia la solidaridad internacional y en pro de un desarrollo humano sostenible constituye un importante campo de colaboración con otras instituciones y agentes sociales. En este sentido, las Universidades deberán mostrarse abiertas a las experiencias aportadas por dichas instituciones y

agentes, fomentando su presencia en los centros universitarios, la exposición y explicación de sus actividades y la participación de los mismos en los programas de sensibilización que se lleven a cabo.

Artículo 28

El apoyo que las Universidades puedan prestar a otros agentes sociales para sus actividades en el campo de la cooperación al desarrollo no debe servir de eximente para una menor implicación de las mismas en esta tarea. Por el contrario, dicho apoyo debe ir paralelo a la asunción por parte de la universidad de sus propios compromisos en esta materia, en el ejercicio de la responsabilidad social que como institución le corresponde.

PARTE SEXTA:

Aplicación, difusión y cumplimiento del Código de Conducta

Artículo 29

Las Universidades, a través de sus Órganos de Gobierno, podrán adherirse de manera individualizada al presente Código de Conducta, decisión que deberá ser comunicada posteriormente a la CRUE para conocimiento del resto de Universidades.

Artículo 30

Cada Universidad, una vez suscrito el presente Código de Conducta, se responsabiliza de su difusión entre su respectiva comunidad universitaria por

todos los medios necesarios y suficientes para que esta conozca y debata las implicaciones del mismo en el trabajo de cooperación universitaria al desarrollo, y designará un órgano para el seguimiento de su aplicación.

Artículo 31

El cumplimiento del presente Código de Conducta por parte de aquellas Universidades que se adhieran al mismo será objeto de valoración interna por parte de un órgano designado para ello por la Universidad; su dictamen será independiente y público, y por iniciativa de la misma Universidad podrá ser sometido a contraste externo por parte de personal experto o de agencias de calidad de reconocido prestigio.

UNIVERSIDAD : COMPROMISO SOCIAL Y VOLUNTARIADO

(Consensuado por las universidades Españolas,
presentado a la CRUE para su aprobación en Junio 2001)

PRESENTACIÓN

El sistema universitario español, representado por la CRUE, considera que la Universidad debe asumir un papel protagonista en los procesos de desarrollo humano, explorando y llevando a la práctica nuevas estrategias destinadas a construir una sociedad más justa y participativa a través del voluntariado, la cooperación y el trabajo en el tercer sector.

El voluntariado es una forma organizada de participación de ciudadanos y ciudadanas que asumen libremente un triple compromiso: cooperar en la identificación y denuncia de situaciones injustas, buscar soluciones a los problemas que afectan a la sociedad en su conjunto y colaborar activamente en la mejora de actividades culturales, ambientales y sociales. El voluntariado juega un papel importante en el bienestar y el progreso de los pueblos y es la base de la mayor parte de la actividad de organizaciones no gubernamentales, de asociaciones profesionales, sindicatos y servicios descentralizados de los gobiernos. Es además el vehículo mediante el cual jóvenes, ancianos, discapacitados, grupos familiares y otros grupos sociales participan en la vida económica, social y cultural de las naciones.

La acción voluntaria se desarrolla dentro de dos grandes modelos organizativos: *las organizaciones populares*, estructuras democráticas que representan los intereses de sus miembros, son responsables ante ellos y no dependen de financiación ni iniciativas externas y, *las organizaciones no gubernamentales*, que trabajan en nombre de otros grupos humanos como organizaciones intermedias de servicios y canalizan asesoramiento técnico, apoyo financiero, u otro tipo de acciones.

Los principales objetivos de las organizaciones de voluntarios, cooperantes y trabajadores del tercer sector son:

- la lucha contra la pobreza, la injusticia y la discriminación en todos sus aspectos.
- La defensa de los derechos humanos, muy especialmente de los colectivos más desfavorecidos.
- La defensa de la salud y educación para todos y todas.
- El respeto a las diferencias individuales y grupales
- El respeto al medio ambiente y a su protección en un marco de desarrollo equilibrado.

La contribución de las universidades a la consecución de estos objetivos de participación debe concebirse tanto desde su base estructural, desarrollando estrategias de acción a través de docencia e investigación de calidad y comprometidas, cuyos resultados reviertan a la sociedad que les financia, como desde su base organizativa, creando estructuras de gestión del voluntariado y otras acciones solidarias. En este sentido el marco legal de la ley del voluntariado (1), las recomendaciones del primer Plan Estatal del Voluntariado 1997 -2000 (2), especialmente las referidas a la Universidad y, próximamente las directrices del segundo plan estatal, son una referencia obligada.

RESPONSABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD EN EL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE VOLUNTARIADO.

En la realidad actual existen cuatro importantes sectores sociales con responsabilidad en el fomento y apoyo de la participación ciudadana y de la acción voluntaria: las organizaciones no gubernamentales y populares, como motor de la organización y acción voluntaria, los medios de comunicación, como responsables de la calidad de la información y del tratamiento informativo sobre participación ciudadana y voluntariado; las empresas como agentes sociales con la obligación de revertir parte de sus beneficios en acciones sociales, y la Universidad, lugar de encuentro y reflexión, dedicada a la creación y difusión de conocimiento, dotada de la correspondiente autonomía y responsable de la formación integral de los jóvenes que la sociedad les confía.

En este sentido el sistema universitario español ha venido desarrollando iniciativas y estrategias, que además de dar soluciones a demandas sociales concretas, han enriquecido mucho las experiencias de cada universidad y de las personas implicadas en ellas, pero que no son suficientemente conocidas ni por las propias comunidades universitarias, ni por la sociedad.

Por ello, el sistema universitario español, representado por la CRUE, considera necesario complementar la estrategia aprobada en septiembre de 2000 para cooperación al desarrollo (3), manifestando a la sociedad y a los poderes públicos su compromiso y disposición a potenciar la participación social y la acción voluntaria a través de diferentes estrategias.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE ACCION :

La contribución de la universidad a la participación ciudadana en tareas sociales y solidarias debe concebirse desde su base estructural, y por tanto contribuir desde su docencia e investigación a formar en valores de compromiso social, y en aplicaciones prácticas de las diversas titulaciones, enfocadas a la modificación de estructuras injustas, a la solución de problemas, a la mejora de la calidad de vida, especialmente en lo relativo a la salud, a la educación, el medio ambiente y a la sensibilización y difusión de estas cuestiones.

Por tanto el principal objetivo es desarrollar estrategias de acción que fomenten la solidaridad activa y el voluntariado, promoviendo la formación, la educación, la investigación y la sensibilización de la comunidad universitaria. Para ello se crearán estructuras solidarias específicas de coordinación y gestión, apoyadas, en la medida de lo posible, en las nuevas tecnologías de la información.

Objetivo nº 1: formación y educación

- Implantación y fortalecimiento de docencia estructurada (itinerarios de licenciatura, programas de doctorado, títulos propios..) destinada a la formación de voluntarios, cooperantes y trabajadores del tercer sector, con especial atención a tres aspectos fundamentales: 1) Trabajo comunitario y en grupo, orientado a conseguir unos objetivos; 2) Diseño, gestión y evaluación de programas de intervención; 3) Aplicación de las nuevas tecnologías al mundo del voluntariado y de la participación social.
- Fomento y apoyo a la docencia dentro de los planes de estudio estructurados de primero, segundo y tercer ciclo, introduciendo asignaturas de libre elección y oferta específica, y dotando a las existentes de contenidos teóricos y prácticos aplicables a compromiso social y voluntariado.
- Desarrollo de la formación a distancia y de la transferencia de conocimiento basada en las nuevas tecnologías, para multiplicar el efecto de las acciones formativas, destinadas tanto a voluntarios españoles como de otros países con los que se está colaborando, tomando como referencia de actuación el programa que desarrolla el Servicio de Información Tecnológica de Naciones Unidas (UNITeS).
- Formación de profesores y expertos en materia de voluntariado.
- Coordinación y apoyo de actividades formativas específicas para voluntarios, cooperantes y trabajadores del tercer sector, desarrolladas por otras entidades e instituciones.

Objetivo nº 2: Investigación

Fomento y apoyo de investigación finalista destinada a:

- Identificar las necesidades de acción voluntaria y de trabajadores del tercer sector en el entorno de las universidades.
- Conocer la situación del voluntariado en la Universidad y en el Estado, el impacto de la acción voluntaria y las necesidades formativas y de acción de voluntarios, cooperantes y trabajadores del tercer sector.
- Diseñar programas de acción coordinada entre Universidades, ONG y empresas en los que se maximicen los recursos humanos y materiales.
- Fomentar y apoyar investigaciones en colaboración con ONG, instituciones y empresas con aplicaciones de interés social, a través de proyectos tutelados, tesis e informes especializados.

Objetivo nº 3: Sensibilización

- Organización de seminarios, debates y sesiones divulgativas tanto para difundir este documento, como para sensibilizar sobre aspectos concretos de la acción voluntaria a la comunidad universitaria.
- Fomento y apoyo a las iniciativas de miembros de la comunidad universitaria destinados a :
 - la sensibilización de la propia comunidad universitaria en la realización desinteresada de tareas de acción solidaria y denuncia de situaciones injustas.
 - sensibilización al resto de la sociedad, especialmente a los estudiantes de enseñanzas medias, colaborando en acciones solidarias con otras instituciones implicadas.

Objetivo nº 4: Estructuras solidarias propias

Creación y apoyo a estructuras solidarias que permitan :

- Fomentar la solidaridad activa y el voluntariado entre los miembros de la comunidad universitaria, muy especialmente a los estudiantes, facilitando su actuación como voluntarios en un marco específico, bien a través de la creación de programas propios o mediante derivación a otras entidades.
- Gestionar la información, la formación básica, los carnets de voluntario, los seguros y el apoyo necesario para que los voluntarios puedan desarrollar su actividad con garantías.
- Participar de manera coordinada en redes de voluntariado, formadas por las universidades del Estado, por universidades europeas, o de otras áreas geográficas, y de organismos de voluntariado estatales e internacionales
- Informar sobre las iniciativas de formación, investigación y sensibilización realizadas en la Universidad.
- Informar sobre acciones y programas de voluntariado realizado por las Universidades, otras instituciones y ONG.
- Recoger sugerencias y estudiar las necesidades de acciones voluntarias dentro de los campus, y en función de ello organizar programas de voluntariado propios (apoyo a discapacitados, protección ambiental, etc).

Objetivo nº 5: Compartir experiencias y recursos

- La organización de estas estrategias se realizará de manera coordinada entre las universidades, con el fin de compartir recursos financieros, materiales y humanos.

- Organización de programas de intercambio, de profesores, expertos y voluntarios.
- Organización de experiencias y actuaciones con otros agentes sociales y con las estructuras correspondientes de gobiernos locales, autonómicos, estatales e internacionales.

Objetivo nº 6: Nuevas tecnologías y transferencia tecnológica.

La Universidad considera que debe contribuir a extender la revolución informativa reduciendo la brecha entre el mundo industrializado y el mundo en desarrollo, por ello:

- Priorizará como soporte fundamental de las estrategias mencionadas las nuevas tecnologías de la información y comunicación, tanto para agilizar el acceso a la información, la comunicación entre voluntarios y profesores, entre universidades, entre países y con otros agentes sociales etc, como para el desarrollo de la formación a distancia, fundamental en este campo.
- Apoyará la transferencia tecnológica (adaptada a las condiciones locales) con el fin de que no aumenten las brechas en estos campos. La implicación de empresas, instituciones financiadoras, e instituciones con experiencia en estos temas como Naciones Unidas, debe ser considerada.

Otros objetivos concretos:

- Se recomiendan, como objetivos concretos, los siguientes:
 - reconocer como actividades docentes regulares aquellas que realizan profesores con grupos de alumnos en el campo del voluntariado y la cooperación, contabilizándolas como 1,5 créditos de su docencia.
 - fomentar que los profesores utilicen sus sabáticos realizando investigación para organismos internacionales, ONG e instituciones en temas relacionados con temas solidarios, de justicia social y voluntariado desde sus diferentes áreas de conocimiento. Previsión de una dotación presupuestaria para permitir que sus profesores o personal de administración y servicios, con experiencia en cooperación y voluntariado, puedan tomarse hasta un mes con sueldo para desplazarse como expertos en situaciones de emergencia (catástrofes naturales, guerras ...).

Para la consecución de estos objetivos se trabajará de acuerdo los planteamientos del Código ético del voluntariado, (4) y el Código Ético de las Organizaciones de Voluntariado (5).

El contenido de este documento forma parte de las iniciativas impulsadas por la CRUE para que el sistema universitario español en su conjunto contribuya al fortalecimiento y diversificación de la participación ciudadana en acciones solidarias, fundamentalmente como voluntarios, pero también como cooperantes, o como profesionales del tercer sector.

Esta declaración, realizada en el Año Internacional del Voluntariado, descansa sobre los cuatro aspectos fundamentales establecidos en el documento de cooperación para el desarrollo: la continuidad de las acciones, la complementariedad de las iniciativas, la corresponsabilidad de las instituciones participantes, y la naturaleza no lucrativa de la acción voluntaria.

Madrid, junio 2001

- (1) - LEY 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado. BOE, núm.15, 17 enero 1996,pp:1239-1243.
- (2) - Plan Estatal del Voluntariado 1997-2000. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Asuntos Sociales. 1996
- (3) – Estrategia de cooperación al desarrollo. CRUE, Asamblea general, 28 de septiembre de 2000
- (4) - Código ético del voluntariado. IUVE, 1999.
- (5)- Código Ético de las Organizaciones de Voluntariado. Asamblea general extraordinaria de la plataforma del voluntariado en España, 18 noviembre de 2000

CEURI, CÓRDOBA, 3 DE MARZO DE 2000

**(COMITÉ ESPAÑOL UNIVERSITARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES
-COMISIÓN DELEGADA DE LA CONFERENCIA DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES
ESPAÑOLAS, CRUE-)**

ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO

**Documento aprobado en la reunión del plenario del CEURI
celebrada en Córdoba el 3 de Marzo de 2000 y adoptado por
la CRUE**

Presentación:

Este documento ha sido coordinado y propuesto por el equipo del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales de la Universidad de Córdoba, según acuerdos del Grupo de Trabajo formado en La Coruña. Este grupo celebró una primera reunión en la Universidad Pablo de Olavide, los días 22 y 23 de noviembre de 1999 en cumplimiento del mandato recibido en las Jornadas sobre Cooperación al Desarrollo (La Coruña, 7- 9 de julio, 1999).

El documento incorpora todas las diferentes enmiendas recibidas en el proceso de elaboración y contiene los comentarios y sugerencias expresados en la segunda reunión del Grupo de Trabajo, celebrada en la Universidad Rey Juan Carlos el día 23 de febrero de 2000 (25 universidades participantes) y en el plenario del CEURI de 3 de marzo de 2000 (51 universidades participantes) donde finalmente fue aprobado para su remisión a la CRUE.

La Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas lo adoptó en su Asamblea General de 28 de septiembre de 2000.

CONTENIDO:

- 1. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN**
- 2. FUNDAMENTOS DE LA ESTRATEGIA**
- 3. METAS Y OBJETIVOS**
- 4. PLAN DE ACCIÓN**
- 5. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN DE LA ESTRATEGIA**
- 6. RESUMEN**

ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO

1. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

- La **importancia** de los sistemas universitarios en los procesos de desarrollo socioeconómico, ligado al avance científico y tecnológico de los países, viene ampliamente demostrada por la experiencia vivida en las últimas cinco décadas y por su papel en el proceso de globalización.
- Aspectos **esenciales** en estos procesos son tanto la mejora de los sistemas de ciencia y tecnología, por una parte, y de educación y formación, por otra, como otras cuestiones igualmente básicas para el *desarrollo humano* tales como **la salud, la cultura, el respeto al conocimiento local, la difusión de las humanidades, el uso sostenido de los recursos, la protección del medio ambiente y el reconocimiento del papel desempeñado por la mujer.**
- La Cooperación Internacional debe ser entendida como aquella modalidad de relaciones entre países que persiguen un beneficio mutuo. **La Cooperación al Desarrollo es una parte de la Cooperación Internacional que, con similar propósito, se establece entre países con distinto nivel de desarrollo, con unos fines concretos** (consolidación democrática, desarrollo económico y social sostenible, lucha contra la pobreza, protección del medio ambiente, entre otros) y todo ello planteado en términos de corresponsabilidad entre las contrapartes. Así, la Cooperación al Desarrollo realizada desde las Universidades no debe confundirse con la ayuda humanitaria y, consecuentemente, debería exigir un esfuerzo de las contrapartes. Por ello, en cada caso se debería establecer la cuantía de ese esfuerzo, ya que no puede ser el mismo en todos los países. De esta forma, el criterio básico para el reparto del esfuerzo sería tender a una participación equilibrada, tanto en recursos personales como financieros, acorde con la situación real de cada parte.
- La **cooperación** universitaria al desarrollo se entiende como la cooperación de las Universidades en los procesos de desarrollo socioeconómico. Esta cooperación o colaboración se considera en su sentido más amplio:
 - La cooperación bilateral o multilateral exclusivamente entre instituciones universitarias, para compartir experiencias y recursos que se trasladen a los procesos de desarrollo en que cada Universidad se encuentre comprometida.
 - La cooperación bilateral o multilateral entre Universidades y otros agentes públicos y privados, para inducir, fomentar y apoyar estrategias de desarrollo.
 - El reparto de las funciones y responsabilidades que viene asociado a cada acción de cooperación. El principio de co-responsabilidad se considera esencial para que pueda hablarse de verdadera cooperación. En consecuencia debe quedar claro siempre qué realiza cada parte y qué aporta al proyecto común.
- El **papel** desempeñado por las Universidades y la experiencia que ofrecen en los procesos de desarrollo presenta una notable diversidad. Ésta se manifiesta tanto en los importantes gradientes existentes entre países como en la evolución experimentada en cada país a lo largo de los últimos cuarenta años. Algunos elementos en los que se concentra dicha diversidad son:
 - La función social de la Universidad, expresada como su capacidad para dar respuesta a las demandas sociales.
 - La Universidad como actor socioeconómico.
 - El papel de los sectores público y privado (con especial referencia a las empresas y a las ONGDs) y sus implicaciones con el sistema universitario.
 - La naturaleza de las relaciones entre la Universidad y la Empresa.
 - El papel de árbitro o interlocutor de las Universidades en situaciones complejas o de conflictos de intereses profundos.

- El sistema universitario español ofrece una corta pero interesante **experiencia** de cooperación al desarrollo y diversas universidades españolas vienen aplicando metodologías válidas que merecen ser mejor conocidas y potenciadas. Diferentes y ricas experiencias surgidas del propio sistema universitario abonan esta tesis. Así, sus fortalezas y potencialidades justifican sobradamente una profundización y extensión de las acciones desempeñadas hasta el momento, máxime si se tiene en cuenta **la importancia estratégica de una cooperación al desarrollo realizada por y con las Universidades españolas**.
- Sin embargo, el papel de las Universidades españolas como agentes de cooperación internacional al desarrollo no aparece suficientemente claro y dimensionado ni en los proyectos normativos elaborados, o en elaboración, por las administraciones públicas competentes de nuestro Estado ni en su representatividad en los Organos de decisión correspondientes. Ambas circunstancias se consideran obstáculos importantes para el desarrollo de las potencialidades de cooperación al desarrollo del sistema universitario español.
- Por todo ello, el sistema universitario español considera llegado el momento de potenciar su responsabilidad en el tema manifestando a la sociedad su compromiso a través de una Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo. Con este instrumento las Universidades españolas desean plantear unos objetivos realistas y compatibles con las tendencias actuales de cooperación para el desarrollo sostenible. De igual manera las Universidades dan prueba de su compromiso internalizando una parte los costes de la Estrategia y proponiendo al sistema de cooperación oficial y no gubernamental posibles vías de colaboración y profundización del mismo.

2. FUNDAMENTOS DE LA ESTRATEGIA

- La Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo se presenta como un posicionamiento responsable del sistema universitario español a favor de los países menos desarrollados. Las Universidades pueden y deben desempeñar una serie de funciones en este sentido que se pretende articular convenientemente con las que desempeñan otros agentes. La posibilidad de compartir recursos (financieros, humanos y materiales) es un principio de colaboración que inspira el diseño del Plan de Acción, sobre la base del coprotagonismo y la corresponsabilidad entre agentes.
- La cooperación al desarrollo desde la Universidad debe ir orientada a las bases subyacentes del subdesarrollo y no a sus manifestaciones visibles. Las operaciones concebidas a largo plazo y basadas en la educación son necesarias para producir cambios estructurales en beneficio de toda la sociedad. Por lo tanto la cooperación universitaria al desarrollo debería enmarcarse en este objetivo fundamental: la búsqueda de mejoras sociales, mediante la modificación de estructuras injustas, ineficientes e irracionales, a través de programas que incidan en la generación y difusión de conocimiento, en la formación de las personas y en la potenciación de proyectos aplicados.
- Las **funciones** de cooperación al desarrollo que juegan o pueden jugar las Universidades son muy variadas. Entre ellas se destacan las relativas a los bloques temáticos siguientes:
 - **Formación y educación.** La formación inicial constituye un importante factor de desarrollo a medio y largo plazo, pero no deben ser consideradas de una importancia menor las labores de *educación para el desarrollo* ni las de *formación continua*, orientadas a potenciar estrategias de desarrollo concretas mediante la mejora de las capacidades de los recursos humanos. El proceso debe ir acompañado de un fortalecimiento interno, es decir en las propias Universidades españolas, de la educación para el desarrollo global.

- **Compartir** experiencias compartiendo recursos. Esta función permite la creación de comunidades científicas, académicas y profesionales internacionales. En esta línea son elementos fundamentales, como medio para vincular personas, culturas y grupos sociales: **la movilidad** (tanto de estudiantes como de profesores y gestores) y **la colaboración entre estructuras diferentes** (tanto en investigación como en organización), para mejorar los resultados de los procesos correspondientes. La componente de “*acción para el desarrollo*” en esta función debe quedar clara, para que este tipo de colaboración pueda considerarse como cooperación al desarrollo.
 - **Incidir en el entorno social.** En este sentido es necesario crear en la propia Universidad española una conciencia sobre la situación de desequilibrio mundial y llevar a cabo acciones de cierto impacto que ayuden a la comunidad universitaria a salir de su entorno local. Esta responsabilidad del sistema universitario es cada vez más demandada por la sociedad. Labores de **sensibilización y educación al desarrollo** constituyen una cara de esta moneda; pero la Universidad puede y debe incidir también sobre los principales agentes de la cooperación gubernamental y no gubernamental aportando su punto de vista y su conocimiento científico tanto a los debates teóricos sobre objetivos y métodos de la cooperación como a la formación de los cuadros de estas instituciones y entidades.
 - **Investigación para el desarrollo.** Esta función, eminentemente universitaria, no se encuentra suficientemente extendida en su orientación para el desarrollo. Por ello se considera especialmente relevante diferenciar la investigación general de la que se dirige, con un propósito finalista, a obtener efectos e impactos concretos y directos en el *desarrollo humano*. Así, se considera necesario prestar especial atención tanto a la investigación sobre el propio desarrollo y sobre los métodos de la cooperación, como a cualquier tipo de investigación, igualmente finalista, orientada sobre los objetivos y/o los procesos de desarrollo.
 - **Transferencia de tecnología.** La experiencia de varias décadas en materia de cooperación ha permitido definir la transferencia de tecnología como el apoyo a los países para que puedan desarrollar sus propias capacidades de investigación, de innovación o adaptación tecnológica a sus condiciones locales. Una crítica a los modelos de cooperación en el pasado, ha sido la comprobación de la escasa eficacia de la transferencia de tecnología realizada con ausencia de referencias a las características de los países menos desarrollados, produciendo en muchos casos una dependencia tecnológica. Sin duda, la eficacia de la transferencia tecnológica dependerá del nivel de desarrollo, de las capacidades locales de aplicación, de difusión y de adaptación de tecnologías. Las Universidades deben proporcionar la formación adecuada para lograr la adaptación de la tecnología transferible a las condiciones locales en los programas de desarrollo.
- Las **Metas y Objetivos** de la Estrategia se han definido de manera que permitan capitalizar al máximo las funciones que pueden y deben desarrollar las Universidades.
 - El **horizonte temporal** de la Estrategia se deberá establecer sobre la base de los acuerdos (financieros, institucionales y académicos) que garanticen su aplicación en las condiciones previstas.

- A fin de alcanzar la mayor eficacia de la Estrategia se considera conveniente **concentrar** los esfuerzos de cooperación. Para ello se atenderá prioritariamente a:

- Los **temas** en los que el sistema universitario español ofrezca un mayor potencial y competitividad.
- Los **países** de mayores necesidades relativas en los que la experiencia acumulada pueda presentar unos niveles de impacto mayor.
- Otras razones de naturaleza **estratégica** que considere prioritarias el sistema universitario español.

- La Estrategia descansa sobre cuatro **principios** que se consideran especialmente importantes en la cooperación universitaria al desarrollo:

- La **continuidad** de las actuaciones.
- La **complementariedad** de las iniciativas.
- La **corresponsabilidad** entre las instituciones participantes.
- La naturaleza **“no onerosa/no lucrativa”** de la cooperación.

- La Estrategia juzga de la mayor importancia el conocimiento puntual de su grado de ejecución y la valoración de los efectos de las actividades que lo componen, así como la **evaluación** de sus *Líneas de Acción* y de la forma en que se aplica.

3. METAS Y OBJETIVOS

Las cuatro **METAS** superiores de la Estrategia y los cinco **Objetivos** que se consideran esenciales para alcanzarlas son:

- 1. Mejora de las condiciones de vida y trabajo de los países menos desarrollados.**
 - 1.1. Fortalecimiento de los sistemas universitarios de los países menos desarrollados y promoción de la formación de los recursos humanos.
 - 1.2. Participación en la Investigación para el desarrollo.
- 2. Desarrollo del sentimiento de solidaridad y los hábitos de consumo, comercio y producción justos y responsables, desde una perspectiva sostenible del desarrollo.**
 - 2.1. Programa Propio de Sensibilización de las Universidades españolas para difundir la realidad del subdesarrollo y sus efectos.
- 3. Coordinación de actuaciones entre agentes de la cooperación al desarrollo.**
 - 3.1. Fomento de actuaciones conjuntas intra e inter universidades y con otros agentes.
- 4. Programa Propio de Cooperación al Desarrollo de las Universidades españolas.**
 - 4.1. Obtención de bases estables de financiación y administración que permitan la puesta en marcha del Programa y su continuidad.

Para el buen desarrollo de las Metas y Objetivos será necesario incorporar un **Control de Calidad de la Estrategia**, que evalúe anualmente su desarrollo a través de indicadores establecidos previamente y que éstos permitan determinar el grado de consecución de los objetivos propuestos.

4. PLAN DE ACCIÓN

Para el logro de cada meta es necesario la consecución de los objetivos propuestos en el punto anterior lo que exige establecer los aspectos operativos de cada acción:

- Naturaleza de la acción.
- Identificación de los agentes que desempeñan la acción.

META 1:

Mejora de las condiciones de vida y trabajo en los países menos desarrollados

OBJETIVO 1.1.

Fortalecimiento de los sistemas universitarios de los países menos desarrollados y promoción de la formación de recursos humanos.

<i>ACCIONES</i>	<i>AGENTES</i>
Formación de Formadores universitarios. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Intercambio de profesores. ▪ Estancias de profesores en formación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Profesores en formación de Universidades de países menos desarrollados ▪ Departamentos de Universidades españolas.
Programas de Formación Inicial reconocidos mutuamente <ul style="list-style-type: none"> ▪ Movilidad de estudiantes de 1^{er} y 2^o ciclo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Universidades participantes, mediante acuerdos de reconocimiento mutuo. ▪ Estudiantes y profesores.
Programas de Postgrado y de Doctorado.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Departamentos de las Universidades españolas ▪ Departamentos de las Universidades contraparte. ▪ Equipos de Gobierno de las Universidades españolas ▪ Equipos de Gobierno de Universidades contraparte.
Diversificación y adaptación de la oferta formativa específica de las Universidades españolas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Departamentos de Universidades españolas. ▪ Equipos de Gobierno de Universidades contraparte. ▪ Organismos Internacionales (en su caso).
Formación de gestores y personal no docente. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Intercambio de gestores y personal no docente. ▪ Estancias de gestores en formación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestores y personal no docente en formación de Universidades contraparte. ▪ Rectorados, Centros, Departamentos y Servicios de Universidades españolas
Mejora de infraestructuras y equipamientos de Universidades receptoras, asociada a proyectos concretos de colaboración. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dotación de equipos. ▪ Equipos y recursos a compartir. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Departamentos o equipos de Universidades españolas. ▪ Equipos de Gobierno de Universidades receptoras.

OBJETIVO 1.2	
<i>Participación en la Investigación para el desarrollo</i>	
ACCIONES	AGENTES
Proyectos de colaboración en investigación, asociados a acciones de desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Departamentos o equipos de Universidades españolas. ▪ Departamentos o equipos de Universidades receptoras. ▪ Organismos financiadores de proyectos de desarrollo.
Proyectos de transferencia tecnológica adaptados a las condiciones locales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Departamentos o equipos de Universidades españolas. ▪ Departamentos o equipos de Universidades receptoras. ▪ Organismos financiadores de proyectos de desarrollo.

META 2
 Desarrollo del sentimiento de solidaridad y los hábitos de consumo, comercio y producción justos y responsables, desde una perspectiva sostenible del desarrollo.

OBJETIVO 2.1.	
<i>Programa propio de las Universidades españolas de sensibilización para difundir la realidad del subdesarrollo y sus efectos.</i>	
ACCIONES	AGENTES
<p>Sensibilización <i>intrauniversitaria</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Seminarios, debates y sesiones divulgativas dirigidos a la comunidad universitaria para ésta conozca y asuma la Estrategia, a expertos en cooperación al desarrollo y a los gestores que la han de aplicar. ▪ Grupos permanentes de trabajo: Cátedras de proyección universitaria, Servicios, otros modelos o estructuras creados por las universidades con esta finalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Miembros de la comunidad universitaria de cada Universidad.
<p>Sensibilización <i>interuniversitaria</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas de sensibilización coordinados entre diferentes Universidades. ▪ Diseminación de la importancia del desarrollo global de todos los países en foros internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Expertos de las diferentes Universidades (españolas y contrapartes).
<p>Formación de profesores universitarios y expertos en materia de cooperación y desarrollo, inclusión de la temática en los programas docentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción de asignaturas ad hoc en 1^{er} y 2^o ciclo. ▪ Fomento de estudios propios e investigación sobre desarrollo. <p>Formación específica de cooperantes universitarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Departamentos y Centros de las Universidades.
Acciones de sensibilización y educación al desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Miembros de la comunidad universitaria española. ▪ ONGDs. ▪ Instituciones públicas y privadas. ▪ Otros agentes.

META 3

Coordinación de actuaciones entre agentes de la cooperación al desarrollo

OBJETIVO 3.1.

Fomento de actuaciones conjuntas intra e inter Universidades y con otros agentes.

ACCIONES	AGENTES
<p>Presencia activa de las Universidades españolas en los órganos de decisión en materia de cooperación (nacionales, de las Comunidades Autónomas y en su caso en órganos locales).</p> <p>Participación de las Universidades españolas en los procesos de elaboración de los planes de actuación anuales y plurianuales a nivel nacional, autonómico y en su caso local.</p> <p>Obtención de información sobre programas financiados por organismos internacionales y establecimiento de colaboraciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CRUE, CEURI. ▪ Ministerio de Asuntos Exteriores ▪ Ministerio de Economía. ▪ Comunidades Autónomas. ▪ Organismos locales (Diputaciones, Ayuntamientos, otros). ▪ Universidades españolas, a través de los Vicerrectorados y Oficinas a cargo de las Relaciones Internacionales o de sus organismos específicos a este fin.
<p>Desarrollo coordinado de programas y proyectos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Miembros de la comunidad universitaria de cada Universidad. ▪ Equipos mixtos de Universidades españolas. ▪ Instituciones públicas y privadas españolas. ▪ Instituciones públicas y privadas de países receptores. ▪ Otros agentes.
<p>Asistencias técnicas en países de actuación prioritaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Miembros de la comunidad universitaria. ▪ Equipos mixtos de Universidades españolas. ▪ Instituciones públicas y privadas españolas. ▪ Instituciones públicas y privadas de países contraparte. ▪ Otros agentes.
<p>Fomento de la colaboración del sistema universitario con las ONGDs en proyectos y programas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Miembros de la comunidad universitaria. ▪ Equipos mixtos de Universidades españolas. ▪ Equipos de ONGDs. ▪ Otros agentes.
<p>Apoyo al tejido social de la cooperación.</p> <p>Actuaciones conjuntas en formación no reglada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipos de Universidades españolas. ▪ Equipos de ONGDs. ▪ Otros agentes.

META 4**Programa Propio de Cooperación al Desarrollo de las Universidades españolas.****OBJETIVO 4.1***Obtención de bases estables de financiación y administración que permitan la puesta en marcha del Programa y su continuidad.*

ACCIONES	AGENTES
Puesta en marcha y consolidación de Programas Propios de Cooperación al Desarrollo. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicación del concepto del 0,7 en aportación fija en el presupuesto. ▪ Búsqueda de otras aportaciones variables de financiación del Programa Propio. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Universidades españolas. ▪ Consejos sociales. ▪ Consejos y Asociaciones de estudiantes.
Gestión y fomento interno de Programas Propios de Cooperación al Desarrollo o en colaboración con otras Universidades u organismos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorados y Oficinas de Relaciones Internacionales de las Universidades españolas. ▪ Otros organismos específicos de las Universidades.
Oficina Técnica de Apoyo a la Cooperación Universitaria al Desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ CRUE. ▪ Expertos de diferentes Universidades españolas. ▪ Ministerio de Educación y Cultura. ▪ Ministerio de Asuntos Exteriores. ▪ Otros agentes.
Sistema de Garantía de Calidad de los productos formativos universitarios españoles.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Universidades españolas que forman (en origen o en destino) a estudiantes de países contraparte. ▪ Expertos en calidad de las Universidades participantes.
Sistema de Seguimiento de la Estrategia y Evaluación de su Plan de Acción.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Expertos de diferentes Universidades españolas.

5. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

La financiación de esta Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo exige establecer las cuantías y partidas del mismo que serían cubiertas por:

- Las Universidades españolas.
- La CRUE.
- El Ministerio de Educación y Cultura.
- El Ministerio de Asuntos Exteriores.
- El Ministerio de Economía.
- Otras Instituciones y Entidades públicas y privadas.

6. RESUMEN

<p style="text-align: center;">ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO</p>

¿POR QUÉ la elaboración de una Estrategia?

1. Por la experiencia del sistema universitario español en temas de cooperación.
2. Por la necesidad de disponer de un instrumento común.
3. Por la obtención del debido reconocimiento frente a la sociedad como agentes de la cooperación al desarrollo que se realiza desde España.
4. Por la importancia que tiene para nuestro país la realización de una cooperación al desarrollo por y con las Universidades españolas.

¿PARA QUÉ servirá la Estrategia?

1. Para desarrollar y potenciar un marco conjunto normativo, funcional y presupuestario.
2. Para propiciar y facilitar la cooperación de las Universidades españolas en los procesos de desarrollo socioeconómico de otros países.
3. Para potenciar la colaboración con otros agentes de la cooperación al desarrollo.
4. Para sensibilizar internamente sobre las consecuencias del subdesarrollo.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PRESENTE DOCUMENTO?

- ◆ A la CRUE, para adopción.
- ◆ A las instituciones públicas y privadas, gubernamentales y no gubernamentales, en el ámbito nacional, autonómico y local, competentes en Cooperación al Desarrollo para colaboración.
- ◆ A las propias Universidades españolas para ejecución y conocimiento por parte de la comunidad universitaria.
- ◆ A todas las Universidades contraparte y a los organismos internacionales competentes en materia de cooperación, para trabajo conjunto.
- ◆ A los expertos en cooperación al desarrollo y a los gestores que lo han de aplicar.
- ◆ A la sociedad española, para conocimiento.

FUNCIONES DE LA ESTRATEGIA

- ◆ PROPORCIONAR FORMACIÓN.
- ◆ COMPARTIR EXPERIENCIAS COMPARTIENDO RECURSOS.
- ◆ POTENCIAR LA INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO.
- ◆ FOMENTAR LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA ADAPTADA A LAS CONDICIONES LOCALES.
- ◆ INCIDIR EN EL ENTORNO SOCIAL PROPIO A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN Y LA EDUCACIÓN AL DESARROLLO.

PRINCIPIOS SOBRE LOS QUE SE ARTICULA LA ESTRATEGIA

- ◆ Concentración de los esfuerzos de cooperación.
- ◆ Continuidad de las actuaciones.
- ◆ Corresponsabilidad entre instituciones participantes.
- ◆ Cooperación “no onerosa/no lucrativa”.

METAS Y OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO

Las cuatro **METAS** superiores de la Estrategia y los cinco **Objetivos** que se consideran esenciales para alcanzarlas son:

- 1. Mejora de las condiciones de vida y trabajo de los países menos desarrollados.**
 - 1.1. Fortalecimiento de los sistemas universitarios de los países menos desarrollados y promoción de la formación de los recursos humanos.
 - 1.2. Participación en la Investigación para el desarrollo.
- 2. Desarrollo del sentimiento de solidaridad y los hábitos de consumo, comercio y producción justos y responsables, desde una perspectiva sostenible del desarrollo.**
 - 2.1. Programa Propio de Sensibilización de las Universidades españolas para difundir la realidad del subdesarrollo y sus efectos.
- 3. Coordinación de actuaciones entre agentes de la cooperación al desarrollo.**
 - 3.1. Fomento de actuaciones conjuntas intra e inter universidades y con otros agentes.
- 4. Programa Propio de Cooperación al Desarrollo de las Universidades españolas.**
 - 4.1. Obtención de bases estables de financiación y administración que permitan la puesta en marcha del Programa y su continuidad.

LAS 25 ACCIONES DE LA ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO:

- 1. Formación de Formadores universitarios.**
 - ◆ Intercambio de profesores.
 - ◆ Estancias de profesores en formación.
- 2. Programas de Formación Inicial reconocidos mutuamente.**
 - ◆ Movilidad de estudiantes de 1^{er} y 2^o ciclo.
- 3. Programas de Postgrado y de Doctorado.**
- 4. Diversificación y adaptación de la oferta formativa específica de las Universidades españolas.**
- 5. Formación de gestores y personal no docente.**
 - ◆ Intercambio de gestores y personal no docente.
 - ◆ Estancias de gestores en formación.
- 6. Mejora de infraestructuras y equipamientos de Universidades receptoras, asociada a proyectos concretos de colaboración.**
 - ◆ Dotación de equipos.
 - ◆ Equipos y recursos a compartir.
- 7. Proyectos de colaboración en investigación, asociados a acciones de desarrollo.**
- 8. Proyectos de transferencia tecnológica adaptados a las condiciones locales.**
- 9. Sensibilización *intrauniversitaria*.**
 - ◆ Seminarios, debates y sesiones divulgativas dirigidos a la comunidad universitaria para que ésta conozca y asuma la Estrategia, a expertos en cooperación al desarrollo y a los gestores que la han de aplicar.
 - ◆ Grupos permanentes de trabajo: Cátedras de proyección universitaria, Servicios, otros modelos o estructuras creados por las universidades con esta finalidad.
- 10. Sensibilización *interuniversitaria*.**
 - ◆ Programas de sensibilización coordinados entre diferentes Universidades.
 - ◆ Diseminación de la importancia del desarrollo global de todos los países en foros internacionales.
- 11. Formación de profesores universitarios y expertos en materia de cooperación y desarrollo, inclusión de la temática en los programas docentes.**
 - ◆ Introducción de asignaturas ad hoc en 1^{er} y 2^o ciclo
 - ◆ Fomento de estudios propios e investigación sobre desarrollo.
- 12. Formación específica de cooperantes universitarios.**
- 13. Acciones de sensibilización y educación al desarrollo.**
- 14. Presencia activa de las Universidades españolas en los órganos de decisión en materia de cooperación (nacionales y de las comunidades autónomas y en su caso en órganos locales)**
- 15. Participación de las Universidades españolas en los procesos de elaboración de los planes de actuación anuales y plurianuales a nivel nacional, autonómico –y en su caso local–)**

- 16. Obtención de información sobre programas financiados por organismos internacionales y establecimiento de colaboraciones.**
- 17. Desarrollo coordinado de programas y proyectos.**
- 18. Asistencias técnicas en países de actuación prioritaria.**
- 19. Fomento de la colaboración con las ONGDs en proyectos y programas.**
- 20. Apoyo al tejido social de la cooperación.
Actuaciones conjuntas en formación no reglada.**
- 21. Puesta en marcha y consolidación de Programas Propios de Cooperación al Desarrollo.**
 - ◆ **Aplicación del concepto del 0,7 en aportación fija en el presupuesto.**
 - ◆ **Búsqueda de otras aportaciones variables de financiación del Programa Propio.**
- 22. Gestión y fomento interno de Programas Propios de Cooperación al Desarrollo o en colaboración con otras Universidades u organismos.**
- 23. Oficina Técnica de Apoyo a la Cooperación Universitaria al Desarrollo.**
- 24. Sistema de Garantía de Calidad de los productos formativos universitarios españoles.**
- 25. Sistema de Seguimiento de la Estrategia y Evaluación de su Plan de Acción.**

RELACIÓN DE AUTORES

Antonio Láñez Domínguez es Doctor en Antropología Social y Diplomado en Trabajo Social por la Universidad de Sevilla. Profesor titular de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Autor de diversos artículos en revistas especializadas y algunos libros sobre diversidad funcional (discapacidad). Ha realizado varias estancias en universidades extranjeras, entre ellas, la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín (Colombia), con la que viene colaborando desde hace años en materia de cooperación interuniversitaria para el desarrollo.

Raúl Álvarez Pérez es Doctorando por la Universidad Autónoma de Madrid, Licenciado en Sociología por la Universidad Pablo de Olavide y Diplomado en Trabajo Social por la Universidad de Sevilla. Ha desempeñado su labor profesional en el ámbito de las drogodependencias y la atención a personas mayores. Profesor colaborador de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Ha participado en diversas monografías sobre personas mayores y realizadas estancias en universidades latinoamericanas en el marco de los Programas de Cooperación interuniversitaria para el desarrollo.



Universidad
de Huelva



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

